

# CUBA

## INDIOS EN SUS TIEMPOS COLONIALES

(SEPARATA DEL LIBRO *CUBA. ESTUDIOS COLONIALES*)

**Pablo J. Hernández González**

**EECC2003**

Edición *EstudiosCulturales2003.es*  
Miami, 2019

**Para esta edición digital, formato PDF, editor y autor no autorizan la comercialización de este material. Su uso es gratuito y de interés pedagógico. Las imágenes utilizadas están protegidas por derechos de propiedad de entidades públicas y privadas.**

**Diseño, edición y maquetación: *José Ramón Alonso-Lorea***

© Sobre esta edición *EstudiosCulturales2003.es*  
© Pablo J. Hernández González

# ÍNDICE

*Acotación del autor / 5*

## **INDIOS**

**De los Pueblos de Indios en Cuba**  
**Segunda mitad del siglo XVI / 8**

**El componente aborígen en la población cubana**  
**A través de dos padrones eclesiásticos (1569-70; 1608) / 16**

**Cuba en la octava década del siglo XVII**  
**Visita del obispo Díaz Vara Calderón / 22**

**Acerca de la población indígena remanente**  
**En la Isla de Cuba (1570-1684) / 30**

**Reliquias indias e indígenas españolados**  
**En documentos cubanos del siglo XVIII / 48**

## Acotación del autor

Particular espacio se le dedica en estas páginas al tema de los indígenas cubanos durante sus tiempos coloniales. Y merece, al menos, ciertas precisiones.

La historiografía cubana, desde casi siempre, ha favorecido la edificación de una identidad nacional desde dos componentes capitales: el ibérico y el africano, con todos los matices que entrañan ambos gentilicios.

Pero en esta “sopa fundacional”, el componente indígena (mayor, pero quizás no únicamente, de filiación aruaca) no suele aceptarse como un tónico de la cubanidad. Salvo algunos contados estudiosos, pasados y contemporáneos. A diferencia de islas vecinas, donde con una supervivencia indígena menos demostrable documentalmente que en Cuba, los vestigios de los primeros habitantes se han elevado a iconos más o menos acondicionados a la idealización del criollo primigenio.

Aunque no suelo avalar algunas de esas anteriores “construcciones de identidad”, creo que la historia cubana suele dejar al indígena de lado, aunque sus descendientes estén presentes en la obra colonizadora, las primeras villas, las milicias vecinales, la agricultura y ganaderías tempranas y sobre todo en la sangre, carácter, costumbres y fisonomía de los cubanos de pueblos y campos. Desde la villa de Guanabacoa (ya pueblo de *indios libres* en 1554) hasta las remotas aldeas de las montañas de las comarcas más orientales, con nombres tan poco equívocos como Caridad de los Indios, Tiguabos, o Yateras de los Indios, ya existentes al menos desde inicios del siglo XVIII.

Historiadores tempranos como Félix M. de Arrate, obispos viajeros como Pedro A. Morell, eruditos como A. Bachiller y Morales, y sobre todo la legión de hombres de ciencias que fundaron la antropología y arqueología cubanas, desde Felipe Poey hasta Luis Montané, pasando por Emilio

Bacardí o Fermín Valdés Domínguez, reconocieron que los cubanos teníamos, entre tantas sangres, nuestros linajes *aindiados*, más o menos oscurecidos, quizás, pero tan “reyoyos” como los de Tenerife o Loango.

Vale ver las fotografías de los cubanos de ancestro indígena tomadas en Oriente. Desde la expedición de Culin (1902) hasta los estudios de Rivero de la Calle (1966), para ver prueba concreta que la presencia del indio (y sus descendientes mestizados y transculturados) en la historia colonial, y más allá, no es alusión a una especie de *críptido histórico*, ocupación de historiadores excéntricos, sino de gentes materializadas en la vida y devenir del ya medio milenio de evolución isleña.

Cuando los aristócratas del cabildo de Puerto Príncipe enviaban sus ganados a La Habana en el siglo XVI tardío, muchos de los *monteros* que hacían la dura ruta del camino real eran indígenas españolados y sus descendientes más o menos mestizos. Como mismo lo eran los vigías de las caletas dispersas por las costas de la gobernación de Santiago de Cuba, o no pocos de los defensores de Bayamo, convocados a rebato durante los sobresaltos que menudearon por las rutas de mar y tierra cubanas de esos siglos algo inestables.

Encarados a las tropas de infantería británica y sus auxiliares negros antillanos, que ocuparon y penetraron las comarcas aledañas a la bahía de Guantánamo durante algún tiempo en 1741, practicaron sorpresas y emboscadas nuestros indios y mestizos de las milicias de Tiguabos y Caridad de los Indios, ya reputados de formidables tiradores que, junto con su dominio del terreno y astucia para las sorpresas, hicieron su parte para torcer las intenciones del almirante Edward Vernon y desgastar la eficacia de sus oficiales y tropas subordinadas.

Más de un siglo después, durante la Guerra de los Diez Años, en plena campaña de

invasión encaminada a arrasar los opulentos cafetales de la jurisdicción de Guantánamo, los curtidos soldados mambises, al mando de M. Gómez y A. Maceo, solían pasarlas mal cada vez que se encaraban con “las escuadras de Yateras”, mandadas e integradas por expertos milicianos indios y sus descendientes avecindados en las montañas locales, y cuya pericia y puntería se hicieron legendarias entre los que las presenciaron.

Maceo sufrió en carne propia la efectividad de los rifles de estos peleadores cubanos que servían a la causa de la Corona, tal como relatan algunas memorias de la contienda. Y gran parte del desorden experimentado por Crombet, Maceo y sus compañeros de expedición por las sierras de Baracoa en 1895, también puede atribuirse a la pertinaz hostilidad mostrada por las organizadas partidas de comarcanos indios y mestizos de la región.

En su diario de campaña, al cruzar por los lomeríos próximos, Martí alude de pasada a los de Tiguabos y su reputación ganada.

Como obra de intención docente, estos textos buscan la provocación tanto como la información sobre los asuntos abordados.

Como autor quiero agradecer al editor de esta obra y al sello EECC2003 la posibilidad de dar a la luz estos escritos. Escribir parece ser una ocupación que se me dificulta en ocasiones, no por la ausencia de intenciones y fuentes, sino por las circunstancias en que se hace. Como profesor no cuento con tiempo de investigación reconocido en mi itinerario, y tampoco apoyos concretos para investigar y publicar, de modo que lo que consiga llevar a la imprenta es tomado de los espacios de asueto o parecidos momentos. No menoscaba esto el placer de hacerlo, pero explica ciertos periodos de silencio.

Los tiempos de contar con una suerte de reducto de creación respetado y reconocido en nuestros entornos, donde el silencio, la comprensión y la creación asuman los protagonismos, no parecen prevalecer. Aún así, se persiste, y con colegas como Alonso-Lorea estamos a cubierto.

*Pablo J. Hernández González*  
*San Juan de Puerto Rico,*  
*23 de mayo de 2019*

INDIOS

# PUEBLOS DE INDIOS EN CUBA

## De los pueblos de indios en Cuba. Segunda mitad del siglo XVI

El siglo de la conquista cerró con una sensible merma en la población autóctona cubana que, desde medio milenio antes, había ocupado la porción más considerable del archipiélago. No obstante, y a pesar de ciertas apreciaciones repetidas sin manejo de todas las informaciones que existen, los pobladores autóctonos de filiación cultural aruaca, integraban la pirámide étnica colonial en la siguiente centuria, tal y como han evidenciado en conjunción algo tardía, realmente, las pruebas que la antropología ilustrada del siglo XIX y los estudios de los documentalistas contemporáneos atesoraron, cada cual por su lado, desde mucho, y que sólo en el último siglo se han venido combinando gradualmente hasta alcanzar la visión que poseemos hoy día, y que no descarta la existencia de un modesto, ciertamente, componente indígena en nuestros tiempos coloniales.

Los indígenas residuales indocubanos, para suscribir un término que ha sido establecido en otro lugar, y que creemos adecuado a falta de otro más gráfico, tras su liberación jurídica en la sexta década del siglo XVI, arribaron a una relativa “mayoridad” en la sociedad de entonces, bajo cierto condicionamiento preestablecido por la misma disposición que le daba fuerza legal a su exclusión de la servidumbre. Y el más señalado de los tópicos relativos lo constituía aquel concerniente a los asentamientos donde habrían de radicar, en condición de nuevos súbditos, los otrora condicionados. Tal la génesis de los *pueblos de indios* en Cuba, creados en la época colonial temprana, y que vale diferenciar de los asientos primarios, también y por naturales razones así denominados.

Las comunidades indocubanas prehispanicas se estructuraban en agrupaciones poblacionales de base territorial y parentesco cercano, constituyendo aldeas o pueblos, tal como se les denomina en fuentes diversas, y que sirvieron como referencia inicial en los repartimientos, de los cuales fueron sus primeras víctimas, comienzo del desarraigo de los naturales. Todo el sistema poblacional indígena colapsó en la misma medida que su organización social y cultura entraron en declive y sujeción ante Castilla, o mejor sus representantes.

Tal es así que, en un par de décadas, toda la multitud de los poblados que partiendo de las crónicas tempranas y las reconstrucciones modernas se han podido registrar -ascendiente a medio centenar de puntos, por lo menos-, había quedado disuelta y descontextualizada, y aún los fallidos experimentos de los Padres Jerónimos no lograron sino implantar artificiales conjuntos de pobladores, arrancados de regiones que una ocasión poseyeron cierta coherencia, que para la fecha, apenas mostraban un abigarrado resto de diversos poblados mezclados y disminuidos, tal como se registra en la cuenca del Cauto, región oriental de la isla, en la década del treinta del Quinientos.

A las leyes Nuevas siguió una regulación sobre la integración de los "Naturales emancipados", según la denominación corriente, en las cercanías de los pueblos de españoles, con preferencia en puntos lo suficientemente adecuada como para que conservaran cierta entidad propia, a la vez que domiciliados a corto alcance de las autoridades, llegado el caso.



Así pues, crearonse pueblos en puntos donde previamente no existían, y reagrupáronse allí donde solamente hubo memoria o los avatares de la encomienda no quitaron del todo los antiguos fundamentos del lugar, que también se dio. Enclaves como los caseríos de Ovejas, San Juan Evangelista, en San Salvador del Bayamo; Santa Ana en Puerto del Príncipe o Tarraco en la Habana, acogieron -verdaderos barrios rurales- gran parte de los aborígenes que aceptaron ser relocalizados a partir del 1554. Sitios de añosa presencia de los naturales del país, aún con todas las mermas consabidas, recuperaron población y regularidad en sus asentamientos. Tales, Guanabacoa y Caneyes.

No obstante la generalidad de lo expresado, no todos los sujetos de ascendencia indocubana quedaron adscritos a este tipo de reagrupación. Primero, por las reales limitaciones que tuvo siempre la autoridad para ejercerse en todo confín de la isla, entonces hartamente dilatada. Por otro, la evidente reluctancia, a veces más o menos hostil, según las circunstancias, con que ciertos grupos de indios acogieron la implantación europea en sus lares. Asunto este que ha motivado determinadas apreciaciones y ciertamente argumentos que enriquecen las difusas definiciones -por naturaleza de las fuentes probablemente así queden- acerca de esta existencia paralela de individuos que se negaron, o se resistieron, al brutal cambio existencial impuesto.

Grupos minoritarios, los más de las veces en precario, otros en franco desafío, lograron asentarse en aquellas extensas regiones que la geografía abrupta de la Cuba Oriental reservó más allá de todo requerimiento, edicto y sujeción, para custodiar de aquellos desarraigados y desesperados, que dadas las condiciones imperantes no siempre ha sido muy claro distinguir, y por demás no creemos amerite detenernos en ello. Sus remotos asentamientos, los *palenques* más antiguos, y más desconocidos, ignorados, también, en la relativa impunidad que siguió a las duras cacerías de las cuadrillas (indios leales contra indios bravos, táctica socorrida, nada innovadora por demás) a fines de la cuarta década del siglo, fueron ganando en estabilidad y permanencia aunque, una considerable porción de las fuentes que (si llegado el caso les mencionan) conocemos, no los refieren como sitios muy poblados o especialmente significativos.

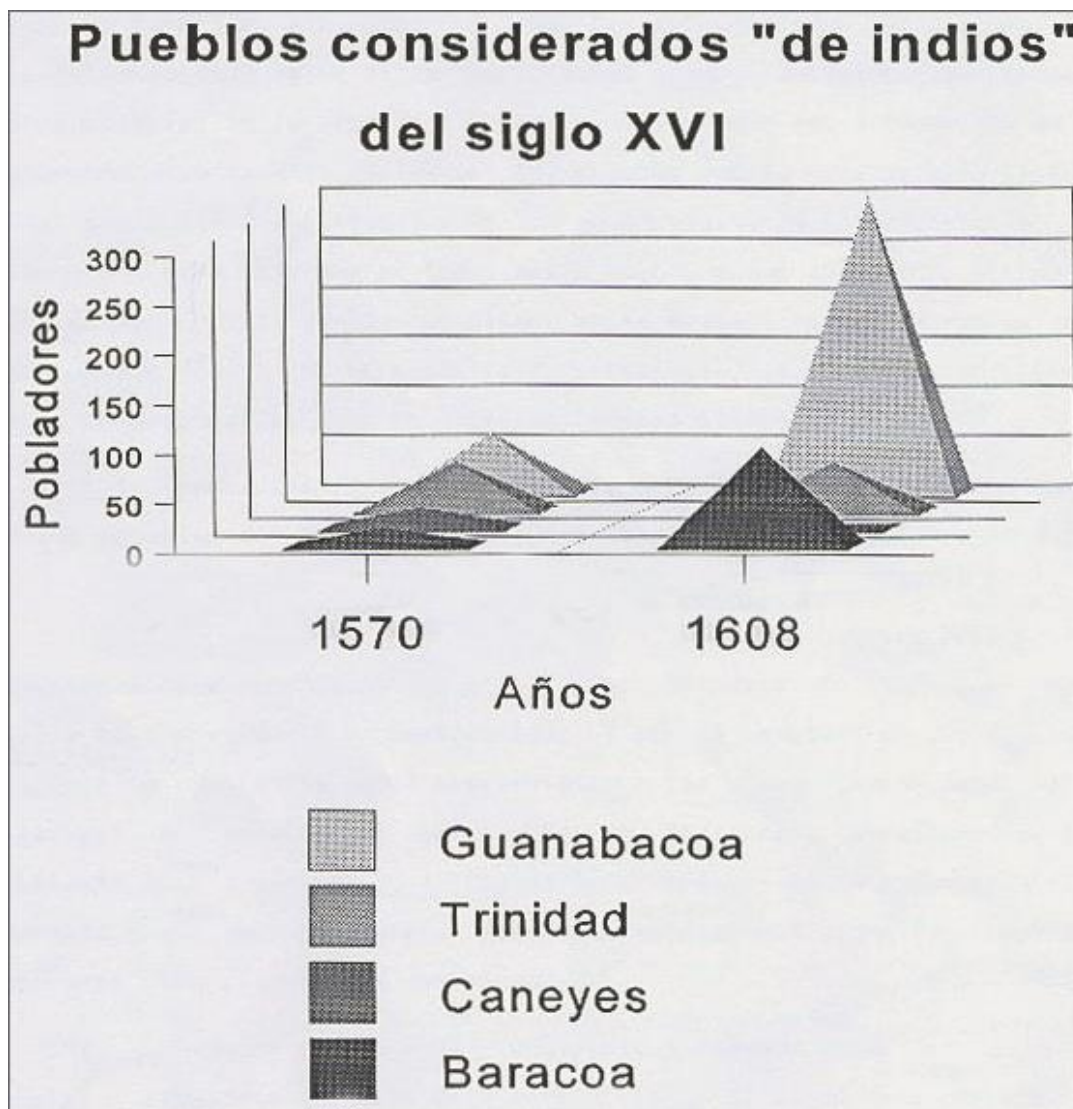
Con todo, generaron otro tipo de asentamiento del indígena cubano, a finales del XVI, fundamentalmente, al margen de los principales núcleos poblados, pero no necesariamente desprovistos de vínculos, relaciones de mercadeo, y cruzamiento consanguíneo con los similares étnicos y, eventualmente, aunque menos acusado (por lo que sabemos e inferimos), que entre sus hermanos de los pueblos adjuntos a las villas y ciudades coloniales. Aunque no suelen aparecer conceptualizados como "pueblos", sí se les menciona, cuando da ocasión, como "lugares de indios", rango diminutivo, por demás, ciertamente apropiado a su condición real.

En 1945, el historiador Felipe Pichardo Moya, en lúcida monografía, estableció las primicias para el entendimiento de tales patrones de asentamiento entre grupos indígenas cubanos del período post-encomienda, y a nuestro juicio esta apreciación hoy día sigue conservando su validez y avalada por la documentación indiana que desde entonces ha podido ser acopiada. En su criterio pueden establecerse dos variantes las cuales, y naturalmente, pueden estar sujetas a cualquier ampliación, si llegasen la circunstancia y el argumento:

"Los oficialmente pueblos de indios escribió, que más tardíamente desaparecieron -Jiguaní y El Caney- desde mediados del siglo XIX perdieron todo carácter (...) en esos pueblos se recogieron los indios mansos que desde mucho antes de ser allí radicados, ya estaban en contacto con los castellanos y habían perdido sus principales características culturales. En cambio, en lugares de la isla sin antecedentes históricos conocidos, encontramos aún gentes que ostentan el origen

indio y conservan algo de esta cultura (...), con organización social y modos de vida en que lo indio y lo español se mezclaron".<sup>1</sup>

Ciertos informes que hemos seleccionado arrojan, ya desde épocas tempranas, referencias concernientes a las poblaciones reputadas como *de indios* a lo largo de la colonia. Las mismas evidencian un desplazamiento a lo largo de las décadas que hemos revisado, sin lugar a dudas, cada vez más hacia las localidades del departamento oriental, restando apenas un bolsón, en gradual mestizaje, hacia el Poniente de la isla.



**Nota:** En los registros eclesiásticos consultados sólo se incluyen los pobladores varones. Archivo PJHG, 1996

<sup>1</sup> Pichardo Moya, Felipe. *Los indios de Cuba en sus tiempos históricos*. La Habana, 1945, p. 51.

Escasamente inmediatas a la promulgación de las leyes que dieron la libertad a los indios de la isla, encontramos exponentes documentales utilísimos para el estudio de aquellas localidades donde se concentraban, conocidas, ciertas poblaciones de *naturales*, información que nos ha llegado, como en la mayoría de estos registros primarios, mediante las pesquisas de los obispos en sus recorridos por la diócesis. Tal, el caso de la azarosa visita del Obispo Bernardino de Villalpando, en la séptima década del siglo XVI, cuya relación ofrece ciertos apuntes valiosos para la comprensión de la situación de estas localidades y los habitantes autóctonos, entonces disminuidos en todo sentido.

Para 1561, los “pueblos de indios” existentes podían enumerarse como sigue: Guanabacoa, Caneyes (ambos establecidos después de 1553, en antiguos asientos patrimoniales), Trinidad, Baracoa, locaciones estas últimas abandonadas por los vecinos castellanos prácticamente desde una treintena de años antes, que al momento subsistían con vecinos indios organizados a la usanza establecida por los conquistadores.

Dice nuestro Obispo que los indios *naturales* de la villa de Trinidad habían sido amenazados por el vecindario de Sancti Spiritus de ser despojados y trasladados a la fuerza de su asentamiento para así emplearlos al servicio de la segunda villa, urgido aquel, al parecer, de mano de obra, y que por lo tanto, veíanse abocados a la pérdida de sus casas y labranzas, privándole cualquiera de sus bienes "... lo cual si así nos hiciese nosotros somos naturales de la villa de la Trinidad nacidos y crecidos en ella...", rezaba un pedimiento hecho por los representantes concejiles a la Corona, en la fecha. Circunstancia que es frecuente encontrar en lo adelante en la documentación respectiva.

La situación de tales localidades, compartidas en razón similares casos por otros asentamientos, resultaba que aún en 1562, se obviaban los Reales mandatos por parte de muchas de las autoridades del interior de la isla, lo que hacía clamar a los naturales:

"Nosotros somos personas libres (y pedimos a S.M.) nos sostenga en la libertad que S Mag nos dió no consintiendo (...) nos muden ni quiten (de) nuestro pueblo y villa (y) nos ampare en la posesión que de dicho pueblo y villa hemos tenido".<sup>2</sup>

Inclusive se hacían denuncias de prestaciones personales que ya abolidas, instruían la existencia cotidiana de estos indios *naturales*, francamente violatorios del espíritu de la legislación nueva.

En el informe de su visita obispal, redactada para uso de la Corte, y desde Santiago de Cuba (Abril 14, 1563) el Dr. Bernardino de Villalpando menciona tres asentamientos que califica de *pueblos de indios*, uno de ellos *Baracoa* la cual es puerto de modesta compostura, con iglesia "...harto pequeña y de paxa...", y que recientemente había sufrido devastación de franceses, donde ganaron mucho mérito sus pobladores "...indios y españoles..." al hacerles frente. En este pueblo, halló un protector de indios, cuyo desempeño resultaba contraproducente y "...los pobres yndios son muy maltratados haziendoles servir y otras cosas contra razón", lo que trató de remediar a su llegada, con el consiguiente desagrado de las autoridades locales, quienes medraban con las prestaciones ilícitas a que forzaban a los indios, a los que predicó sus derechos.

---

<sup>2</sup> Archivo General de Indias, *Santo Domingo* 99. "Luis de Cepeda, Álvaro Hurtado, Diego Levillén y Martín Armena, Indios de Cuba. naturales al Gobernador de la isla de Cuba, Habana, mayo 11, 1562 ". Citado por Zerquera y Fernández de Lara, Carlos, "La villa india de Trinidad en el siglo XVI", *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, No. 2, Año 68, 3ra. época, Volumen XIX, Mayo-Agosto 1977, pp. 83-86.

Condenaba tal oposición concejil, al estorbar su labor "...que es la conversión de los indios y la salvación de sus almas y así cierto convendrían [sic] que en estas cosas no se entrometían los gobernadores".<sup>3</sup>

Otro punto visitado, Guanabacoa, inmediato a la capital, lo registra como "...pueblo en que ay solo yndios y los desta tierra son tan pobres no pueden mantener sacerdote..." que aunque una real disposición había determinado que quedasen libres de contribuciones al clero, resolvía incumplirlo, en bien del servicio de almas en lo que estaba harto desamparado el lugar para sostener párroco, pues "...no abia ninguno allí que quisise ir a dezir misa sino era con esperanza de ganar alguna cosa...". En su concepto tal contribución aportaba al servicio de los *naturales*, con placer de sus conciencias "...y yo no puedo mas de dar noticia de ello a vuestra magestad...". A eso se reduce su relación, que a todas luces muestra una comunidad, si bien no escasa de gentes, ni al parecer excesivamente próspera, algún beneficio proporcionaría que facilitara la iniciativa del Obispo.

*Trinidad*, el tercero de los "...pueblos de indios...", considera que puede ser oportuno su traslado de su lugar en favor de Sancti Spiritus, pues al visitarle en 1562, halló estaba sin sacerdote ni hombre "español christiano" alguno y entre los indios "...tantas ceremonias supersticiosas y idolatras y que el demonio andaba entre ellos tan ordinario y afable como andaba agora cien años".

Menuda observación la del Dr. Villalpando, y singular el énfasis. Naturalmente, así el argumento para la abolición de la villa y el traslado a la de españoles encontraba artículo de fe. Y buen contrapunto para la disposición gubernativa de aguardar la real consulta evitando el desarraigo de los indios trinitarios, pues para el Obispo la única forma de recuperar sus ánimas eran auxiliando a los venidos a menos vecinos de Sancti Spíritus "...que con ayuda que los yndios hacían se podra sustentar...", pero en vista de la oposición del gobernador "...no traté más de ella por parecerme que no conviene que los indios y los demás entiendan que tenemos diferencias por sustentar cada uno su opinión".<sup>4</sup>

Se ha dicho que la validez de estas nuevas relocalizaciones de población respondía a un principio totalmente utilitario y no cabe duda, por el lado de las autoridades coloniales, que en su proceso de afianzamiento de los territorios consideraba reducir la población indígena residual en centros específicos, con fin no más -si bien se les reconocía estatutos de liberto- de mantener formas novísimas de sujeción, ya fuese aprovechando el ascendiente religioso, la cercanía que significaba su ubicación en la periferia de las villas españolas, oportuno expediente político para mantener sosegados los ánimos de los *naturales*, a la vez que contar con una comunidad eficaz en la producción y abastecimiento agrícola, cortes de madera, monterías, amén de prestaciones concejiles en materia de defensa. Este intento de organización es el "acomodo" de los indígenas supervivientes, de sus asentamientos, para garantía de la presencia española.

---

<sup>3</sup> Archivo General de Indias, *Santo Domingo* 115. "El obispo de Cuba a S.M. Santiago de Cuba, Abril 4, 1562.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

"Por estas razones, se formaron los pueblos de indios, síntesis de la estructura comunal precolumbina y de la nueva organización impuesta por la voluntad política de la Corona Castellana".<sup>5</sup>

Definitivamente, el aporte de estos naturales residuales constituía una posición de recursos productivos en la sociedad colonial que no debe soslayarse, aunque en montos totales posea una resonancia más atenuada, en términos comparativos.

Iniciada la octava década del siglo, la población indígena más significativa se concentraba, salvo los inevitables bolsones marginales, en varias localidades, cuya constancia histórica es difusa en la región central y oriental de la isla, aunque con un aún apreciable núcleo en el extremo occidental si bien realmente la información de que disponemos no en todo caso ofrece elementos cuantitativos que facilitarían la interpretación, puesto que en fuentes cronológicamente posteriores, habrán de retomarse para localidades que en este momento realmente son cortos los datos.

Los asentos considerados de *indios*, por el proveedor de estas apreciaciones, Obispo Juan del Castillo, seguían siendo coincidentes con los que se expusieron antes: Guanabacoa, Trinidad y Baracoa, y ya citado también como poblado por naturales los Caneyes.<sup>6</sup>

Conceptuaba, Caneyes "...a legua y media de Santiago, como pueblo de indios". Guanabacoa, "...Pueblo de indios a una legua de la Habana". Trinidad, "...Despoblóse de españoles porque los vecinos fueron como Cortés a conquistar Nueva España". Baracoa, "...Primer pueblo de esta isla...". En opinión del Obispo, la población india original, como la de los españoles, había llegado a un caso crítico de cortedad a lo largo de toda la isla, en beneficio de negros y mestizos.<sup>7</sup>

A decir del geógrafo López de Velasco (1574), los indios bajo dominio real en la Isla de Cuba fueron sujetos a la política de agruparlos en pueblos "...para poderlos mejor doctrinar y poner en policía, se ha procurado siempre reducirlos a pueblos donde vivan con concierto y ordenados...". Venciendo su natural rechazo a tales reagrupaciones "...en muchas partes se han hecho y se van haciendo pueblos dellas de mas de los que antiguamente tenían en que van haciendo las casas con alguno más policía y forma de familia (...) y se dan ya a toda la crianza de ganado y labranzas de trigo y otras cosas de España, y así tienen sus tierras propias ya para sus sementeras...". Dato este acerca de la transculturación que no queremos pasar por alto, en especial su adscripción a prácticas de agricultura totalmente inusuales entre las comunidades prehispánicas insulares.

En toda la isla "...no hay mas de nueve pueblezuelos de indios ... que no tributan ni están encomendados...". Como pueblo de indios menciona a los Caneyes; Trinidad, asumido como uno de los "pueblos despoblados" de españoles; Baracoa, donde se registraba entonces un número reducido de pobladores *naturales*; otro de ellos es el "...pueblezuelo de Guanabacoa...".

---

<sup>5</sup> Solórzano, Juan Carlos. "Pueblos de Indios y explotación en la Guatemala colonial". *Revista del Caribe*, Año II, No. 5, 1985 Santiago de Cuba, pp.30-31.

<sup>6</sup> Hernández, P.J. "El componente aborigen en la población cubana a través de dos padrones eclesiásticos, 1569-70, 1608". Cuadernos de *I.N.I.C.E.*, Universidad de Salamanca, Salamanca No. 49, Diciembre 1992, p.49-50.

<sup>7</sup> Marrero, Leví. *Cuba: Economía y Sociedad*. Editorial Playor, Madrid, 1974, Tomo 1, p.382.

López de Velasco, a diferencia de otros autores, admite la existencia de ciertos poblamientos: "... que llaman cimarrones, en que deben haber ocho, los cuales no hay mención que tributen, ni estén en encomienda de nadie".<sup>8</sup>

Es esta una de las primeras referencias a aquellos que, en la periferia de la ocupación castellana, intentaban pervivir a su manera, sin adscribirse a los pueblos de agrupación forzada, o acatar alguna autoridad foránea.

Conocemos, para todo el territorio insular, de momentos comprendidos entre 1563 y 1576, donde las autoridades concejiles intentaron por diversas vías, desde el repartimiento tardío, a la cuadrilla "de montar", para integrar a las respectivas jurisdicciones aquellos grupos que ya fuese en las inexploradas fragosidades serranas del Oriente, en las boscosidades de la Ciénaga de Zapata, o aún en la aislada gran bahía de Jagua.

Salvo el segundo de los ejemplos, que culminó en una costosa relocalización definitiva, la mayoría continuó permaneciendo al margen, en relativa autonomía, aunque no necesariamente preservados de todo contacto cultural con sus similares étnicos y las poblaciones castellanas. Ya se sabe que es harto difícil para una comunidad humana, por muy autárquica que pretenda ser su organización, sustraerse a la dinámica del intercambio de gentes y cosas, es decir evitar los factores de la transculturación, aún si territorialmente rehúsa incorporarse de buena gana a los naturales flujos de su tiempo.<sup>9</sup>

Para comienzos del siglo siguiente no habían de variar substancialmente los criterios diversos que hemos expuesto, a lo sumo destacar, por parte de los informantes con que contamos, el hecho de la "españolización" creciente de nuestros remanentes indígenas, es decir su integración humana y cultural en el contexto de la sociedad criolla-colonial, sin por ello hacer dejación de su particular condición de *naturales* y los privilegios que la Corona les aseguraba en tal caso, a la vez que cierta "especialización" ocupacional muy distinguible al revisar la documentación al respecto, en las que estos indios gozaron de determinado reconocimiento recurriéndose a sus servicios en los casos que así fuese considerado conveniente.<sup>10</sup>

Menciones a guisa de ilustración, las definidas funciones de proveedores de productos agrícolas a las villas principales (Guanabacoa y La Habana, los Caneyes a Santiago de Cuba); la confección de artículos artesanales para el mercadeo en las poblaciones de "españoles", tales la cerámica utilitaria producida en Guanabacoa, las cesterías y tejidos de fibras en las reducciones de San Juan Evangelista (Bayamo) y Caneyes, artes en la que los aruacos insulares eran especialmente diestros, y de lo que hay constancia etnográfica y arqueológica.<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> López de Velasco, Juan. *Geografía y Descripción Universal de las Indias*. Biblioteca de Autores Españoles, Editorial Atlas Madrid, 1971, pp.18-19, 57-59.

<sup>9</sup> Harris, Marvin. *Antropología Cultural*. Alianza Universidad, Madrid, 1989, Capítulo 8.

<sup>10</sup> Archivo General de Indias, *Santo Domingo* 116, Ramo IV. "Memoria de lo que toca al Real Servicio al parecer del Obispo de Cuba, Junio 2, 1604". Véase también Rivero de la Calle, Manuel, "Supervivencia de descendientes de indoamericanos en la zona de Yateras, Oriente", *Cuba Arqueológica*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1978, p.153.

<sup>11</sup> Excavaciones en sitios históricos del recinto antiguo de La Habana y de la vecina Guanabacoa han arrojado tuestos de cerámica de clara factura indo-hispana, presumiblemente del siglo XVI (Roger Arrazcaeta, comunicación personal, 1992). Los protocolos habaneros documentan, con bastante frecuencia, la actividad económica del indio residual (Rojas, María Teresa. *Índice y extractos de protocolos*. La Habana, 1947, 1950, 1957).



Agréguese a lo expuesto su empleo continuado en labores de protección litoral ante amenazas piráticas (servicios de velas y vigías) y el desempeño de funciones de correos oficiales merced al cabal conocimiento del país por parte de los integrantes del estamento indígena, y que cumplieron con regularidad, a lo largo de más de una centuria.

Contemplar históricamente esta poco considerada perspectiva de los indígenas y sus descendientes que integraban la sociedad criolla insular del siglo XVI tardío y aún el siguiente, añade elementos enriquecedores al conocimiento de los orígenes culturales de la sociedad colonial de Cuba.

*San Juan, Puerto Rico, 1996*



Cuenco acordelado con borde inciso, y fragmento de burén, claustro sur, convento de San Francisco de Asís, contexto primario del siglo XVI, Habana Vieja. Colección del Museo y Gabinete de Arqueología (GA). Imagen cortesía del zooarqueólogo de este centro, Osvaldo Jiménez Vázquez, y del director del mismo GA, Roger Arrazaeta.

# COMPONENTE ABORIGEN EN LA POBLACIÓN

## El componente aborigen en la población cubana a través de dos padrones eclesiásticos (1569-70; 1608)

### Indio y sociedad

Poco más de media centuria luego de ser incorporada Cuba a los dominios del imperio español, los más antiguos habitantes del archipiélago habían sido relegados en su entorno por las estructuras de la conquista y colonización en el ámbito antillano. Con la supresión de la encomienda y la esclavitud entre los *naturales* de la Isla (1552-1553), los elementos de integración a la sociedad que entonces se conformaba en la otrora isla Fernandina favorecieron que el componente aborigen -si bien disminuido sensiblemente por episodios bélicos, la violentación de su estructura social y cultural, las epidemias y la baja demográfica por el colapso de las capacidades reproductivas de la población apta- recobrara, aunque modestamente, y no por ello soslayable, cierta personalidad entre los componentes de la reducida masa humana de la colonia.

Las pistas históricas para su localización, de aquí en adelante, y en las centurias siguientes, todavía resultan fragmentarias y en proceso de localización; no obstante, algunas ideas ya pueden ser expresadas al respecto.

Quizás, y en primer lugar, hay que decir que estos aborígenes cubanos a fines del siglo XVI e inicios del XVII, aunque conservaban -y lo hicieron, lo han conseguido hasta el presente- los rasgos antropológicos distintivos de su origen aruaco, se integraban plenamente a la que se ha dado en llamar sociedad criolla, muchos de ellos con categoría de vecinos en las principales localidades, o como habitantes más, en diversos puntos de la geografía cubana.

Se les considera en cientos de fuentes consultadas como indios naturales, pero la mayoría ya "españolados", es decir, integrados a un proceso de mestizaje sanguíneo y cultural, pero -a la vez- se evidencia la localización de muchas comunidades en puntos propios, conservando determinados fueros otorgados en la más temprana legislación indiana; defendiendo su derecho a conservar peculiaridades autóctonas. De hecho, estaban inmersos en la sociedad colonial insular en tanto pobladores, vecinos, desempeñándose en las más disímiles labores: desde regidores y oficiales de milicias, hasta monteros, taladores, correos o artesanos, por no hablar de sus específicas labores en las estancias agrícolas lindantes con las poblaciones.

Y a la vez, dejando en claro su condición de *natural*, -no considerada peyorativamente en este caso particular-, poseían el derecho a elegir autoridades propias, constituir cabildo y conservar poblados aparte, los denominados *pueblos de indios*, cuya organización databa, en principio, de la época minera del siglo XVI y las reorganizaciones forzosas de las antiguas comunidades de la época de predominio aruaco, y que quedaron oficialmente definidas a partir de 1558, aproximadamente, cuando la Corona, tras la supresión de la encomienda, ordenó reagrupar los indígenas en pueblos propios, "cercaños a los de españoles".



## Fuentes para su conocimiento

En lo fundamental son las cartas, informes y padrones civiles y eclesiásticos, juntamente con los registros destinados a potenciar la capacidad defensiva de la colonia, los principales fondos con que se cuenta para determinar aspectos demográficos, en el caso de Cuba, y a los que, hasta el presente, hemos accedido.

Desde la cuarta década del siglo XVI, los gobernadores, en especial los Obispos de Cuba, remitieron memorias sobre el estado de la Isla, y de las visitas que al efecto debían realizar en su diócesis a lo largo de sus respectivos desempeños. Para la redacción de estas líneas hemos considerado factible abordar dos de ellas, a saber:

**A-** La visita eclesiástica de Juan del Castillo, Obispo de Cuba (1569-1570).

**B-** El informe de la visita diocesana de Juan de las Cabezas Altamirano, Obispo de Cuba (1608).

No son, por descontado, todas las conocidas, ni siquiera agotan las disponibles, pero son de aquellas que permiten representatividad en la información de un periodo en especial, por demás y a lo que Cuba concierne, prometedora documentalmente. De todas formas, las pistas informativas que allí aparecen son, sin duda, un elemento histórico de indudable interés para los fines de nuestro proyecto investigativo.

## Perfiles demográficos

**A-** La primera referencia documental que establece estimadas de población indígena en asentamientos cubanos luego del fin de la servidumbre y la encomienda, corresponde al Obispo Juan del Castillo, quien realizó un prolongado y penoso viaje a lo largo de la isla entre 1569 y 1570.

Contabilizando desde la sede catedralicia de Santiago de Cuba, el prelado registró 522 habitantes en toda la diócesis insular, de las cuales más de la mitad eran indios *naturales*, 297 individuos (56.8% del total). Vale destacar que la mayoría de los registrados son -a la usanza secular- varones, casados preferentemente, y en ciertos casos, vecinos de la localidad. Esto hace que la cifra apuntada por Castillo sea con toda probabilidad muy superior, si se hubiesen incluido los demás integrantes de las familias de los indios censados.

Aún, suponiendo parejas con un mínimo de prole, el monto sería considerable. Se ha planteado, para la región oriental y en base a datos del siglo XVII, un estimado de 3.2 descendientes por cada pareja india. Tal criterio, sin ser definitivo, daría un margen aún más amplio a estos estimados.

Las poblaciones con más componentes indígenas las vemos concentradas, en lo fundamental, en el centro y oriente del archipiélago, lo que es explicable si se considera la extensión alcanzada por las comunidades aruacas a finales del siglo XV, que para entonces dominaban dos tercios de la isla.

Los mayores índices se localizaban, en Bayamo, con 80 indios casados (53.33% de su población total); Trinidad, con 50 indios casados (100% de todos sus pobladores) y Puerto Príncipe, 40 indios casados (61.53% de su población existente); seguidos de Sancti Spiritus (50%) y los

Caneyes (100%) ambos con 20 individuos. Baracoa, tradicionalmente abundante en población indígena, mostraba apenas 17 indios casados, el 65% de su exigua población a mediados del XVI.

En el occidente de la isla, Guanabacoa, que adquirió la condición de "reducción de indios" en 1554, un lustro después mostraba un 100% de sus 60 habitantes calificados como "indios del país". La Habana -en esta oportunidad- no aparece referida como sitio de vivienda de *natural* alguno, no obstante, es conocida su presencia en datos del padrón militar de fines de siglo. En la localidad central de la Savana, 10 vecinos indios (50% del poblado) compartían la villa con los de origen europeo.

**B-** A casi una década de iniciado el siglo XVII, en 1608, en el citado reporte del Obispo Cabezas Altamirano, de diez ciudades, villas y pueblos de Cuba visitadas y empadronados, apenas tres no muestran presencia, aunque sea reducida, de los *naturales* de ella. Toda la colonia, según el documento, sumaba 12.707 habitantes, de los cuales 1.027 eran considerados *indios del país* lo que daba una proporción del 8.08% sobre el total, que quizás resulte menuda, pero que, frente al supuesto histórico de la extinción indígena en la Isla, no carece de interés.

Es probable que no toda la población existente haya sido registrada, en especial aquella dedicada a las faenas de montería y agricultura en zonas inaccesibles, lo que debe tenerse siempre en consideración. La mayor concentración demográfica corresponde, de nuevo, a la región oriental de la Isla (o Gobierno de Cuba) donde en localidades como Baracoa, los indígenas y sus descendientes suman el 100% de los pobladores; Bayamo, con un 10% de la población *natural*; la propia capital departamental, Santiago de Cuba, exhibía un 12.32% de indios entre sus pobladores.

En el centro de la Isla, los promedios oscilan entre un 13.51% del total de habitantes (Sancti Spiritus), un 11.91% (Trinidad) o un 10% (Puerto Príncipe). En el Occidente, los *indios del país* son menos evidentes, aunque no descartables, en asentamientos como Guanabacoa, muy mezclados con españoles y yucatecos, lo que sugiere ser cautos en la manipulación de este caso. Expresada tal reserva, referimos la cifra obispal, que califica el 100% de la población guanabacoense como indígena.

### **Pueblos y concentración geográfica de la población indígena**

En el primer reporte, encontramos que el grueso de la población indígena se acentúa en el espacio central de la Isla, en lo fundamental, pero con sensible presencia de un núcleo respetable en el Occidente de ella. La más extrema región Oriental aparece con índices reducidos, lo que atribuimos básicamente a datos insuficientes, por ser la región de mayor persistencia del componente autóctono de la Isla, tal como se manifiesta en la información que conocemos del siglo XVII.

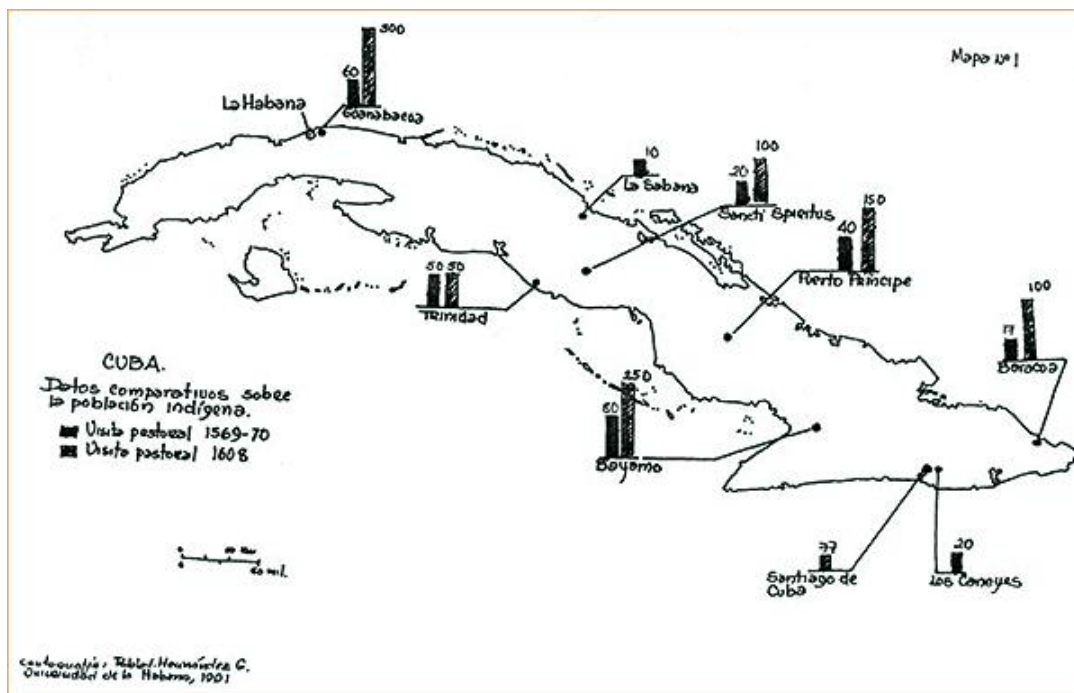
El peso del elemento indígena en la proporción de la sociedad criolla es más evidente en los datos de 1569-1570, no tanto por el crecimiento de la población indígena como por la dramática reducción del componente hispano y la aún limitada aportación africana.

| <b>Pueblos considerados de indios en las fuentes citadas</b> |              |                                   |
|--|--------------|-----------------------------------|
| <b>Localidad</b>   | <b>Año</b>   | <b>Nº de pobladores naturales</b> |
| Guanabacoa   | 1569-70/1608 | 60/300                            |
| Trinidad   | 1569-70      | 50                                |
| Baracoa  | 1569-70/1608 | 17/100                            |

| <b>Poblaciones con sensible componente aborigen en las mismas fuentes</b> |              |                                   |
|---|--------------|-----------------------------------|
| <b>Localidad</b>  | <b>Año</b>   | <b>Nº de pobladores naturales</b> |
| Sancti Spiritus   | 1569-70      | 20                                |
| El Cayo   | 1569-70      | 10                                |
| Puerto Príncipe   | 1569-70/1608 | 40/150                            |
| Bayamo  | 1569-70/1608 | 80/250                            |
| Caneyes   | 1569-70      | 20                                |
| Trinidad  | 1608         | 50                                |
| Santiago de Cuba  | 1608         | 77                                |

El concienzudo informe de 1608 evidencia la persistente concentración del remanente aborígen en el centro y oriente, con datos más reveladores acerca de las locaciones más apartadas (como Baracoa) y una disminución del peso específico de los *naturales* en las poblaciones del centro de la Isla, lo que se atribuye a una recuperación de la población de origen europeo y a la acelerada introducción de africanos a partir de 1600.

También es remarcable, comparativamente, el monto de los aborígenes cubanos en el total de la población, aunque -repetimos- sin ser despojada de su propia condición a la vez que inserta en su medio histórico.



Datos comparativos sobre la población indígena: visita pastoral 1569-70; visita pastoral 1608. Croquis de PJHG, 1991. Archivo PJHG

## Fuentes

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Santo Domingo. Legajos 115, 116.  
 ARCHIVO NACIONAL DE CUBA. *Papeles existentes en el Archivo General de Indias relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana*. Imprenta El Siglo XX. La Habana, 1931.  
 GUERRA SÁNCHEZ, RAMIRO. *Manual de Historia de Cuba*. La Habana, 1962.  
 INGLIS, DOUGLAS. *Historical demography of colonial Cuba, 1492-1780*. University of Michigan, 1980.  
 MACIAS, ISABELO. *Cuba en la primera mitad del siglo XVII*. Sevilla, 1980.  
 MARRERO, LEVI. *Cuba: economía y sociedad*. Playor S.A. Madrid, 1975-1980.

PICHARDO MOYA, FELIPE. *Los indios de Cuba en los tiempos históricos*. Editorial el Siglo XX, La Habana, 1945.

PÉREZ DE LA RIVA, JOSÉ. "Desaparición de la población indígena Cubana". Revista *Universidad de La Habana*, nº 5 196-197, 1972.

RIVERO DE LA CALLE, MANUEL. "Los indios cubanos de Yateras" Revista *Santiago*. Nº 10, 1973.

TORRES-CUEVAS, EDUARDO. *Esclavitud y Sociedad*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1986.

V.V.A.A. *Cuba Arqueológica*. Editorial Oriente. Santiago de Cuba. 1980.

*Sevilla, España, 1992*

# CUBA EN LA OCTAVA DÉCADA DEL SIGLO XVII

## Cuba en la octava década del siglo XVII. Visita del obispo Díaz Vara Calderón

En sentida carta a la corte, el entonces prelado insular Juan de Santo Mathias, quejábese de las dificultades que enfrentaba para cumplir sus obligaciones de visitar la isla a inicios de 1664, “por los riesgos de ser prisionero del Enemigo Inglés, que como si fuera dueño de esta Isla, i de las haziendas de sus habitadores, se entra por lo interior de ella i los roba, i se los lleva”.<sup>12</sup>

La alarma obispal era explicable por el creciente estado de inseguridad y violencia que plagaba las localidades y regiones menos defendidas de la colonia, efecto de la hostilidad filibustera proveniente de los vecinos archipiélagos. Consideraba nuestro personaje que, si no se le proporcionaba escolta militar conveniente, no podría hacer bueno su proyecto, al que calificaba como servicio de prioridad para los reales intereses, pues lo menos hacía una treintena de años que los pobladores no recibían visita eclesiástica “en la parte que menos avía passado”.

Probablemente, y como se infiere de su despacho, no alcanzó a recibir toda la protección necesaria, aunque no dejó de insistir en hacerlo, aun en condiciones expuestas “á cumplir con esta obligación sintiendo tantos impulsos interiores que abrásememe este coraçon”, a la vez que ponderaba el auxilio que le proporcionó al efecto el capitán general Rodrigo Flores de Aldana, quien, definitivamente, le facilitó alguna cobertura, sin duda de cortedad, pues el obispo Santo Mathias no pasó de recorrer el *hinterland* capitalino, tal como se refiere. Su visita se limitó, en la oportunidad, a varios ingenios azucareros de fácil acceso, y siempre en un ámbito en que pudiese ser socorrido llegada la circunstancia.

Ciertamente el afán por cumplimentar la observación directa del estado del obispado cubano tenía argumento, pues la última de su tipo, concienzudamente realizada, había correspondido al desempeño de Fray Alonso Enríquez de Almendariz en la ya remota fecha de 1620, es decir, y como se apunta por nuestro referido, treinta y cuatro años atrás. La imposibilidad de cumplimentarla en la década de los sesenta, hizo aproximar al medio siglo el lapso de ausencia de observación obispal en la diócesis de Cuba y sus dependencias.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> “El Obispo de la Isla de Cuba a S. M., La Habana, enero 4, 1664”. Archivo General de Indias. Santo Domingo 150. El doctor Juan de Santo Mathias Sáenz de Mañosca y Murillo, prelado mexicano, tomó posesión del obispado cubano en 1663, año que llegó a La Habana. Su período coincide con uno de los puntos álgidos de las incursiones filibusteras en la isla. Costeó la reconstrucción de la catedral de Santiago de Cuba, entonces arruinada. En 1667 pasó al obispado de Guatemala (Santa Iglesia Catedral. *Lista de los obispos y arzobispos de Santiago de Cuba*. Museo Eclesiástico de Santiago de Cuba. 1963, p.8).

<sup>13</sup> “Relación de lo Espiritual y Temporal del Obispado de Cuba, Vida y Costumbres de todos sus Eclesiásticos, Escritos de Orden del Rey D. Felipe III por Fray Alonso Enríquez de Almendariz, Obispo de Cuba. La Habana, 1620”, en: Pichardo, H. “Noticia de Cuba”. Revista *Santiago* N° 20, diciembre, 1975, pp. 745. Aun con los inconvenientes referidos, el obispo Santo Mathias materializó su desempeño pastoral en la ciudad y su extrarradio, con algunas más aventuradas, inclusive. De los templos de la ciudad, restauró y mejoró la Parroquial Mayor y Nuestra Señora del Carmen. En los alrededores auxilió en la creación de la Iglesia de San Francisco de Paula, anexa al hospital de mujeres (1665); edificó la parroquia de San Pedro Apóstol, en Quivicán (1667); así como el oratorio auxiliar de Nuestra Señora de los Dolores de Bacuranao (1668); y el correspondiente al ingenio San

Un decenio después de aquel infructuoso empeño visitador, y durante el cual el sucesor de Fray Santo Mathias, Alonso Bernardino de los Ríos, por lo que sabemos, no intentó rebasar los límites espaciales de su gestión, más allá del perímetro capitalino,<sup>14</sup> con la designación del obispo doctor Gabriel Díaz Vara Calderón, quien ocuparía la silla episcopal entre 1675 y 1676, la tantas veces pospuesta "visita de la tierra" devendría buena, al materializarse el proyecto con presteza, habilidad, y aguda observación de la marcha de la colonia, peculiaridades y dificultades, casi inmediatamente de llegar el sacerdote avilés a su destino.

Calificado como uno de los más interesantes y notables eclesiásticos del siglo XVII en Cuba, descolló por su ilustración, actividad, celoso cumplimiento de su deber primordial, con curiosidad universalista que le llevó desde el financiar, participando con personal interés, las obras de las defensas terrestres habaneras, hasta legar "a la antropología americana muy valiosas observaciones culturales de los distintos grupos amerindios de la Florida, a quienes observó durante su visita a la península, incluida dentro de la diócesis cubana".<sup>15</sup>

Obra en su ministerio el haberse desempeñado como canónigo de la Santa Iglesia de Ávila, capellán honorario de Su Majestad, juez apostólico ordinario de la Corte y Casa Real, así como en la Nunciatura de España. Nuestro obispo, además, había administrado el Real Hospital de Madrid, y no sólo había cultivado su interés en los pueblos autóctonos del Nuevo Mundo, sino que llegó a redactar un estudio acerca de la evolución de la ciudad de Roma.<sup>16</sup>

Su énfasis por reorganizar el clero, reformar las instituciones eclesiásticas y moralizar la práctica, distingue el período postrero de su obispado, especialmente tras cubrir el recorrido diocesano. Aún su deceso no deja de hacerle una figura controversial, pues según Arrate, al fallecer en La Habana (1676), "aunque consta se sepultó en la iglesia mayor se ignora el sitio de su entierro, no logrando sus cenizas ningún honroso distintivo, padeciendo el mismo descuido que los de sus antecesores".<sup>17</sup> Por otro lado, se ha relacionado su desaparición física con el intento de convocar el largamente dilatado Sínodo, al cual existía evidente oposición entre el estamento religioso de la isla, no descartándose un posible atentado a su persona.<sup>18</sup>

---

Miguel del Padrón (1668). (Leiseca, Juan Martín. *Apuntes para la Historia Eclesiástica de Cuba*. La Habana, 1958, pp. 371, 380, 381, 387, 400, 404).

<sup>14</sup> En carta remitida a Madrid, a inicios de 1663, el prelado Alonso Bernardo de los Ríos, apuntaba que los clérigos de Sancti Spiritus son dados al desacato y las licencias. La población, afirma, consta "de 200 vecinos". ¿Resultado de una visita o informe de subalternos? Lo ignoramos ("El obispo de la isla de Cuba a S. M., La Habana, marzo 1º, 1673. "AGI. Santo Domingo, 154).

<sup>15</sup> Marrero, Leví. *Cuba: Economía y Sociedad*. Playor, S. A. Madrid, 1976, capítulo 12, p. 61. En Cuba no se mostró ajeno al destino de los aborígenes remanentes, a decir de Pichardo Moya: "En 1673, el obispo Gabriel Díaz Calderón organiza misiones para ilustrar a estos indios de Guanabacoa, que vivían en absoluta ignorancia". (Pichardo Moya, Felipe. *Los Indios de Cuba en sus Tiempos Históricos*. Academia de la Historia de Cuba. La Habana, 1945, pp. 31-32).

<sup>16</sup> Arrate, José Martín Félix. *Llave del Nuevo Mundo. Antemural de las Indias Occidentales. La Habana Descripta. Noticias de su fundación. Aumento y Estados*. Comisión Cubana de la UNESCO. La Habana, 1964, capítulo XXXI, p. 163.

<sup>17</sup> *idem*.

<sup>18</sup> Otros clérigos callarán, escribe a dos años de estar residiendo en la Antilla, dejando correr las cosas como están "por no exponerse a un envío y veneno". Tanto mal que cunde, precisa más remedio que su sola entereza "que no el que diga me hago justicia de mi mano, aunque en el interín corra riesgo mi vida". ("El obispo de Cuba a S. M., La Habana, junio 8, 1675. AGI. Santo Domingo 154). Véase similar opinión en Torres-Cuevas, E. y E. Reyes. *Esclavitud y Sociedad*. Ciencias Sociales, La Habana, 1986, pp. 50-51.

El recién llegado prelado, remitía noticia a la reina gobernadora de las circunstancias de su viaje para tomar posesión del obispado, explicando que su navío hubo de abandonar la flota a la altura del Cabo Tiburón (Isla Española), entrando sin mayor percance en Santiago de Cuba (en 6 de septiembre de 1673), afirmando en la ocasión que prácticamente a su llegada procedió a preparar los detalles de su visita, lo que, aparentemente resulta algo precipitado, tanto por lo azaroso del viaje, como por el natural trámite de posesionarse de su dignidad y formalizarlo en la sede catedralicia.<sup>19</sup>

De acuerdo con la correspondencia conservada del obispo, la visita que nos ocupa inició en el otoño de 1673, prolongándose hasta febrero del siguiente año, teniendo como referencia primaria la catedral santiaguera, recorriendo alrededor de 250 leguas<sup>20</sup> desde la sede del gobierno oriental hasta alcanzar la capital de la isla, en dilatado tránsito terrestre.

Los comentarios generales sobre la visita pueden encontrarse resumidos en lo fundamental en varios despachos remitidos a la corona donde enfatiza la necesidad, desde mucho, de realizar una observación del estado y condición de la isla, pues consideraba que periplo sin dudas, debía contribuir al mejoramiento de las costumbres imperiosamente necesitadas de reformas, en buena porción de los lugares visitados.

Calculaba, en un principio, que la población registrada en su tránsito podía ascender "veinte y siete mil, trescientos y onze almas Baptizadas en quatro Ciudades, quatro villas y tres aldeas", sin contar un crecido número poblando los innumerables hatos y corrales. La isla, dice, "la tengo en tan buen estado" a raíz de recorrerla, que se puede proceder a visitar La Florida, carente de atención espiritual "Por más de sesenta años que no va ella obispo", para intentar la "conversión de los infieles de la provincia de Apalachocoli".<sup>21</sup>

Establecido, como ya era uso común, en la capital gubernativa, hubo de pulsar la condición moral de la ciudad y el estado en que existía gran porción del clero, calificándole de moralmente reprochable, tanto por la extendida disipación de las costumbres, como por los frecuentes apa-

---

<sup>19</sup> "El Obispo de Cuba a la Reina Gobernadora, La Habana, agosto 15, 1674". AGI. Santo Domingo 150. Probablemente la visita comenzó en octubre 6, 1673, como parece traslucirse de otra comunicación, redactada en agosto 16, 1674.

<sup>20</sup> *idem*. Cuando, en 1676, el obispo informaba al rey de la convocatoria para el Sínodo de la isla de Cuba, brindaba otra cifra, al parecer definitiva, de la población isleña: 40.463 almas. (Véase Marrero, L. *op. cit.*, capítulo 12, p. 86).

<sup>21</sup> *La Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago de Cuba se presenta pormenor los motivos (sic) que tiene para que S. M. mande trasladarla a la ciudad de La Havana*. (AGI. Santo Domingo 117, año de 1679). Correspondía, en términos de jurisdicción eclesiástica, a la provincia de Santa Helena, cuya sede radicó en La Habana desde 1574, reportándose los primeros padres misioneros en la década terminal del XVI. Desde 1616 quedó establecida formalmente la provincia franciscana de la Florida, que englobaba la isla. (Doctor Enrique Sosa, comunicación personal, La Habana, noviembre 1992; Marrero, L., *op. cit.*, p. 101). Curioso es que en nuestro informe las regiones del extremo occidental de la isla permanecen ignoradas, no sabemos si sus datos se remitieron por separado o lo inaccesible de la región la mantuvo marginal al itinerario episcopal. Ciertamente la Vuelta Abajo resultaba el *finisterri* insular del siglo, aunque existe evidencia que la autoridad gubernativa poseía expediente de las condiciones de tal país. Informando a sus superiores, el gobernador Francisco Rodríguez de Ledesma, daba la noticia que a Sotavento de la capital habitaban 1.500 personas, la mayoría de ellas "gente blanca y con familia y que en toda la extensión hasta Cabo Corrientes, se encontraban especialmente (...) por toda la costa del sur, que es de muy dilatado circuito", comarca esta donde aparecían la mayoría de las estancias, hatos y pesquerías. ("El gobernador de La Habana a S. M. La Habana, mayo 6, 1679". AGI. Santo Domingo, 106).



reamientos escandalosos, y la práctica, desmesurada, de las capellanías, las cuales -refiere- encaró enérgicamente a lo largo de sus inspecciones, intentando atenuar tales excesos.

"Señor esta tierra está por ganar" escribe a la Corte en el verano de 1675, tildando a la clerecía de proclive a licencias, amancebamientos y ostentación, viéndose forzado a promulgar edicto "tocante a la decencia del bestido de los eclesiásticos, que andaban muy profanos e indecentes", descuidando la doctrina de los esclavos, inmersos éstos en la idolatría e ignorancia. Al efecto compuso otro edicto, ordenando a los poseedores que hicieren cuenta de éstos que al momento, en su consideración "pasan de 6000.

La ciudad, templos y conventos -en otro orden de cosas-, están llenos de conjuras, promiscuidades y fraudes, "con publicidad y notorio escándalo". Sujeto observador siguió de cerca la erección de la muralla urbana, encomiando la gestión del gobernador Francisco Rodríguez de Ledesma, quien dedicábase concienzudamente a la labor defensiva, lo que no restaba acritud a su disgusto porque el real representante estorbaba su involucramiento en la fábrica de la muralla, resultando en que a la fecha, aún está "poco adelantada, por prevenciones a que el sector eclesiástico interviniese en la construcción de un baluarte a sus expensas". Lamentaba el descuido que, por absorción en lo castrense, la autoridad política dejaba los asuntos morales, contrapuesta al ánimo empeñado en la salvaguardia del augusto patrimonio.<sup>22</sup>

### La fuente para la visita

Hasta donde hoy sabemos, los datos colectados por el obispo Díaz Vara Calderón no fueron enviados como informe particular a la Corte, siguiendo la costumbre usual, y no aparecen entre su correspondencia conservada en la papelería cubana de la Audiencia de Santo Domingo que hemos revisado. Como muchas veces aconteció, antes y luego de este episodio, la información se reservó para ser empleada en el momento conveniente, y en este caso, justo un lustro después de concluirse el itinerario que la proporcionó.

El Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Santiago de Cuba, dieron a la estampa, en 1679, y ya desaparecida la figura que nos ocupa, una memoria algo prolija, donde argumentábase acerca de las ventajas del cambio de la sede de la Catedral de Santiago de Cuba a La Habana,<sup>23</sup> y en ella se incluía una relación de los diversos lugares de la isla, que confrontada con las referencias documentales que poseemos, no pueden corresponder más que los datos recopilados por Vara Calderón, pues no hay constancia de "visita de la tierra" alguna entre 1679 y la arribada del obispo García de Palacios ese mismo año, puesto que al deceso del canónigo de Ávila, quedó vacante la silla episcopal, por un trienio.<sup>24</sup>

El impreso, sometido a la consideración de la corona, en fecha citada, una década más tarde, no había sido encauzado adecuadamente, a juzgar por las notaciones manuscritas conservadas, aunque para entonces los obispos habían optado, definitivamente, por radicar sus personas a orillas del estrecho de la Florida, práctica comenzada desde temprano en el siglo XVI, que produjo serios conflictos entre las autoridades coloniales.

---

<sup>22</sup> "El obispo de La Habana a S. M., La Habana, junio 8, 1675". AGI. Santo Domingo 154.

<sup>23</sup> Santa Iglesia Catedral, *op. cit.*, pp. 8-9; Arrate, *op. cit.*, pp. 163-164; Marrero, Leví, *op. cit.*, p.61.

<sup>24</sup> Le Riverend, Julio. "Desarrollo económico y social", en: Guerra, Ramiro y J. M. Pérez Cabrera y otros (Ed.) *Historia de la Nación Cubana*. Editorial Historia de la Nación Cubana, S. A., La Habana, 1952, tomo II, p. 165.

## Descripción del país

Con toda probabilidad el novísimo prelado ignoraba, en el otoño de 1673, la envergadura de la empresa que significaba atravesar la isla de Cuba, por vía terrestre, y con los medios disponibles entonces, aun cuando lo intentase en la estación de la seca, mas propicia para tal desplazamiento. De haber contado con más elementos del país, quizás su premura se hubiese atenuado, al menos en un principio.

Los que con benevolencia se ha dado en denominar *caminos*, debían su origen, desde la centuria precedente al trasiego ganadero, y su estado, como puede suponerse en estos casos, no era el más apropiado para cualquier viandante, aun cuando ya entonces podían encontrarse ciertas "casas de pasajeros", en las haciendas más prósperas. Con todo, cualquier viaje hacía "difícil y lento por la mala condición de los caminos, caminos de tierra que se transformaban en barro durante la estación lluviosa". Las distancias atendiendo a la configuración del territorio isleño eran, para la época, ciertamente enormes, y agravadas las más de las veces por las carencias de recursos concejiles destinados a mantener despejadas las vías entre poblaciones, siendo cotidiana la obstrucción por "los fangales intransitables de la estación lluviosa al polvo y la vegetación secundaria que los obstruía gran parte de la seca".<sup>25</sup>

Ciertamente existía uno "principal", pretenciosamente calificado de *camino real*, "posiblemente no era sino una serie de caminos que conectaban los grandes centros de población y formaban una línea continua de comunicación hasta La Habana, aunque dando innumerables rodeos (...) El hecho que este camino real no fuese sino una serie de caminos regionales lo explica la distribución geográfica de los grandes centros de producción y población".<sup>26</sup> Definitivamente, los avalares del tránsito caminero que se atuvo a la configuración de la citada arteria, en lo fundamental de este a oeste, nunca fueron impedimentos para que el animoso prelado hiciera su copia de apunte acerca del país que recorría en primicias.

Al bosquejar la isla, Vara Calderón, inicia su relación comentando las dimensiones del territorio, acerca de cuyas coordenadas expresa: "tiene trescientos y treinta y seis leguas de longitud que corren Leste u Este, y de latitud Norte Sur, catorce y veinte leguas por donde mas". A su juicio los ríos son significantes en el diseño de las comunicaciones de la isla, pero definitivamente, acota, "son tantos, que no pueden ser presidiados, ni defendidos, y tan caudalosos, fáciles y patentes, que son dueños de [ellos] todas las naciones enemigas".

Observa el grado de inseguridad que por esta razón hubo de percibir en el interior de la tierra, estando expuestas "todas las haziendas de labor, y ganados, lugares y caminos de la isla, sin que se les oculte cosa alguna". Afirmación, recuérdese, que coincide con las aprehensiones de su predecesor, Fray Santo Mathias, entonces, y que al presente no parecían disipadas.

En materia de asentamientos, refiere noticia que existen "onze lugares" de cierta consideración, siendo el más remoto "la Assumpcion de Baracoa, siete leguas de la punta de Maysí, que es el principio de la isla, por la vanda del este". Considera de interés registrar la existencia de un puerto en la localidad, sobre la costa del norte, contando, además, "con Iglesia Parroquial, y ochenta vezinos".

---

<sup>25</sup> Marrero, L. op. cit., tomo 3, p. 232.

<sup>26</sup> (13) Le Riverend, J. op. cit., pp. 165-166.

Hasta Santiago de Cuba, partiendo de allí "ay cincuenta leguas desiertas, y despobladas" de territorio, por demás esta ciudad posee "Puerto en la Costa del Sur, los vezinos no pasan de treientos, y aunque tiene el Presidio Trecientas plazas de dotación, las mas veces no llegan a ciento las que están llenas la fortificación que tiene á lá boca del Puerto está arruinada y de ninguna utilidad". Circunstancia que la exponía peligrosamente a otra incursión enemiga, más devastadora -en el actual estado de cosas-, que la protagonizada por el inglés once años antes.

Dos leguas al oriente de Santiago, y prácticamente adosada a ésta, visitó "la Villa de los Cane-yes (...) [que] tiene Iglesia Parroquial, y cincuenta vezinos", anota en su relación.

Justamente de la banda contraria de la ciudad, a Sotavento y sobre el camino real de la isla, cruzando un país acusadamente montañoso con ciertas sabanas lodosas, a "Quatro leguas de dicha Villa, están las Minas del Cobre, que su vezindad se compone de los esclavos que se introdujeron para su labor, y llegaron en todos a docientos y cincuenta, y tiene Iglesia Parroquial".

Abandonando el villorrio minero, el obispo Vara Calderón encaminó sus pasos en demanda de San Salvador del Bayamo, en trayecto de veinte y seis leguas a lo largo de un terreno calificado de escabroso entonces, abundante en cuevas y pendientes, ciertas elevaciones y no escasos vados y barrizales, descontando los numerosos cursos fluviales. Esta población, villa señalada por la abundancia de sus recursos y el monto de sus habitantes desde mucho, poseía "Iglesia Parroquial y quatrocientos vezinos, y dista por donde menos de la Costa del Sur, ocho leguas". Esto último no le cohibía de ejercer activo tráfico, no siempre muy atenuado por el cumplimiento de las ordenanzas, lo que -al parecer- no producía especial inquietud en la conciencia de los poblados.

Cincuenta leguas más, enrumbando por el citado camino "principal" hacia el poniente, por paisajes de cómodo tránsito, llanas planicies no libres de ocasionales tremedales y en algunos momentos, tímidas elevaciones boscosas, carentes casi absolutamente de presencia humana a lo largo de la marcha, encontrábase la villa del Puerto del Príncipe "con Iglesia Parroquial, treientos y cincuenta vezinos, distante de la Costa del Sur siete leguas". Su condición mediterránea no le había asegurado de la desagradable atmósfera de incertidumbre imperante entre sus moradores, tras su asalto y virtual destrucción un lustro atrás.

Otro medio centenar de leguas de trabajoso desplazamiento por interminables sabanas boscosas, los invariables anegadizos y cursos de agua matizados a tramos por bosques cerrados, fueron salvados felizmente por la comitiva obispal, sin atisbar, tampoco ahora, población alguna en el camino hasta las primeras edificaciones de la villa de Sancti Spiritus, donde encontró, apunta, "Iglesia Parroquial, docientos y cincuenta vecinos". Que la costa estuviese a siete leguas del centro poblado, no le facilitó escapar, en su momento, al latrocinio y hostilidad de los enemigos, quienes no encontraron dificultad en atravesar el país y domeñarlo, llegado el caso.

Tomando la villa espirituana como referencia a partir de la que ampliar su percepción de la comarca, y donde se detuvo con cierto reposo, Vara Calderón emprendió otros desplazamientos colaterales. Uno, en dirección suroeste, cruzando regiones de pronunciada orografía en buena parte surcadas por un camino local. Siempre a la vera de la serranía, la inusual comitiva salvo las 20 leguas que, según cálculos de los prácticos, debían separar Sancti Spiritus y la villa de Trinidad, en la banda meridional. Distinguese ésta por poseer "un pequeño puerto, Iglesia Parroquial, y treientos vezinos". Aquí cubrió las funciones de su ministerio y luego se remitió al sitio de partida.

Conectada con Sancti Spiritus, en dirección contraria, por 18 leguas de un terreno ciertamente áspero, campiña regada por multitud de corrientes, algunas considerables, y levantándose sobre la banda del norte "está la de San Juan de los Remedios del Cayo, [poseyendo] Iglesia Parroquial, cien vezinos, con un pequeño puerto". Localidad ésta, también sufrida en materia de depredaciones marítimas, y que compartía con el resto de las villas la misma incertidumbre general de toda la colonia.

Abandonada San Juan de los Remedios, el obispo y sus acompañantes habrían de afrontar dilatado territorio, prácticamente deshabitado en casi su totalidad, habitualmente conceptuado por entonces de "tierra montuosa", agreste, abundosa en bosques y no pocas y difíciles cuevas, ciertamente también de espaciosas sabanas, abundantes aguas y ciertas porciones anegadizas. Entre la última localidad visitada, siguiendo dirección oeste, hasta topar con su destino inmediato, la villa de Guanabacoa, se computaron 80 leguas, el trayecto más extendido de su periplo, probablemente no carente de circunstancias que ignoramos al no ser registradas.

Ya en la población de arribada, procedió el obispo a llenar el expediente de su visita, describiéndola "con una Iglesia Parroquial y cincuenta vezinos". Al poniente, una legua mediante, "que es el ancho de su Baia", también sobre el litoral septentrional de la isla, hállase el puerto y ciudad de La Habana, donde pululan y se levantan "dos mil vezinos, setecientos infantes de presidio, con mas de veinte mil personas de todos estados, dos parroquias, quatro conventos de religiosos, y uno de religiosas". La culminación de su itinerario, implicaba, también, el fijar sede definitiva a su dignidad, aquí, en esta ciudad y en lo adelante.

De la diócesis cierra su relación, refiriéndose a las comunes comunicaciones marítimas entre La Habana y la Florida, apenas a cinco o seis días de navegación directa, y comenta: "aquí hay un castillo, y el lugar sin mas vezindad que los treientos infantes que tiene de guarnición las provincias reducidas de naturales son tres, con mas de quarenta mil fieles". Datos que provienen, a su vez, de una cabal inspección de la porción continental de su obispado, materializada casi inmediatamente después de radicarse en la capital insular.

Finalmente, nos lega una observación que suscribe lo acotado acerca de la casi insalvable incomunicación isleña de la época, pues rememorando aquellos caminos que transitó en los largos meses empleados entre Santiago y La Habana y el tremendo hiato que las separa, "dificulta la correspondencia, que así por ella, como por lo intratable de los caminos, copia de ríos, que en tiempo de aguas impiden absolutamente vadearle, pues en tan grande distancia, sólo se llega a tres lugares".

Puede asombrar que persona tan docta, tras largo y provechoso viaje no intentase divulgar o informar con prolijidad de sus obras y experiencia, especialmente en el caso, y apenas dejara notas fragmentarias de una relación que -a todas luces- debió ser más enjundiosa, y de más vuelos, como hicieron otros de sus predecesores. Tal vez, el obispo Vara Calderón fuese de la madera de aquel contemporáneo suyo que escribió: "si no me desanimo por caído, no tengo que hacerlo por levantado, y no son mis trabajos para contarlos muchas veces".<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Espinel, Vicente. "Vida de Marcos de Obregón", Libro I, Descanso V, en Valbuena y Prat, Ángel. *La Novela Picaresca Española*. Aguilar, Madrid, 1962, p. 931.

## Fuentes

ARRATE, Félix José Martín de. *Llave del Nuevo Mundo y Antemural de las Indias Occidentales. La Habana Descripta Noticias de su Fundación, Aumento y Estados*. Comisión Cubana de la UNESCO. La Habana, 1964.

Archivo General de Indias. *Audiencia de Santo Domingo*. (Cuba). Legajos 106, 117, 150, 154.

GARCÍA DEL PINO, César y MELIS CAPPÀ, Alicia. *Documentos para la Historia Colonial de Cuba*. Ciencias Sociales, La Habana, 1988.

GUERRA, Ramiro; PÉREZ CABRERA, José M. y otros. (Ed.) *Historia de la Nación Cubana*. Editorial Historia de la Nación Cubana, S.A., La Habana, 1952.

LEISECA, Juan Martín. *Apuntes para la Historia Eclesiástica de Cuba*. Talleres tipográficos de Caracas y Ca. La Habana, 1938.

LE RIVEREND, Julio. *La Habana (Biografía de una Provincia)*. Academia de la Historia de Cuba. La Habana, 1960.

MARRERO, Lcví. *Cuba: Economía y Sociedad*. Editorial Playor, S. A., Madrid, 1976.

MORELL DE SANTA CRUZ, Pedro Agustín. *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*. Imprenta Cuba Intelectual, La Habana, 1929.

PICHARDO, Hortensia. "Noticia de Cuba". Revista *Santiago* (Santiago de Cuba). N° 20, diciembre 1975.

Santa Iglesia Catedral. *Lista de Obispos y Arzobispos de la Catedral de Santiago de Cuba*. Museo Eclesiástico. Santiago de Cuba, 1963.

TORRES CUEVAS, Eduardo. "El Obispado de Cuba: génesis, primeros prelados y estructura". Revista *Santiago* (Santiago de Cuba) Nos. 26 y 27, junio-septiembre 1977.

TORRES CUEVAS, E. y REYES, Eusebio. *Esclavitud y Sociedad*. Ciencias Sociales, La Habana, 1986.

VALBUENA PRAT, Ángel. *La Novela Picaresca Española*. Aguilar, Madrid, 1962.

*La Habana-Caracas, 1993*

# POBLACIÓN INDÍGENA REMANENTE

## Acerca de la población indígena remanente en la Isla de Cuba (1570-1684)<sup>28</sup>

“En el mundo estaba,  
y el mundo fue hecho por él;  
y el mundo no le conoció”  
*San Juan, 1,10*

### I

Abunda información relativa al impacto de la ocupación de la Isla, y a la implantación de los sistemas de administración y economía castellanos, a partir de la segunda década del siglo XVI. La encomienda, los repartimientos, el resultado demográfico de la explotación de las comunidades aruacas agricultoras en el centro y oriente de Cuba, son profusamente explicadas, documentadas, analizándose con las más diversas y encontradas opiniones, desde los postulados de la economía social, tanto como los de la demografía y el estudio de las fuentes originales.

La condición del indio, los principios básicos del ordenamiento jurídico que la sustentaba, sus peculiaridades en las Antillas, han motivado copiosas referencias, y poseen un lugar determinante en la historiografía dedicada al periodo. Menos investigado entre la periodización existente -definida según variables criterios o denominaciones- está la temática de la resistencia del indio cubano a la colonización y el régimen impuesto sobre su secular sistema de vida. Aunque son escasas las monografías, el aporte evidenciado es apreciable y contribuye a dejar maltrecho otro tópico común en nuestra historia: el de la resignación y pasividad de los *naturales* ante el destino que les deparó la ocupación de 1510-1515. Casi cuatro decenios de resistencia irregular, el adoptar por parte de los indios rebeldes tácticas y armamentos castellanos, la precariedad de los colonos en algunos momentos y no pocas forzosas mudadas de las villas originales, ocupan un inseparable apartado de la primera mitad del siglo XVI.<sup>29</sup>

No es ociosa, por ello, la atinada afirmación de Ramiro Guerra al decir que: “Durante cerca de medio siglo casi toda la historia de Cuba giró en torno a las cuestiones relativas a los indígenas”.<sup>30</sup> Corroborada por Julio Le Riverand, quien ha escrito en el mismo sentido acerca del pretendido desvanecimiento histórico de la población autóctona: “Casi algún día debemos con-

<sup>28</sup> Presentado en Congreso del Instituto de Estudios Históricos de la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Octubre-Noviembre, 1993.

<sup>29</sup> Véase a Pichardo Moya, Felipe. *Los indios de Cuba en sus tiempos históricos*. La Habana, 1945; o la más particular de Morales Patino, Oswaldo, “La rebeldía de los indocubanos”, *Revista Bimestre Cubana*, Volumen LVI, No. 2, Septiembre-Octubre, 1945, pp. 97-134. También de Castellanos, Jesús, “Las Rebeliones de Indios”, *Revista de la Universidad de La Habana*, Anos XXII-XXIII, Nos. 136-141, 1961 (separata). *Los documentos recopilados en la Colección de documentos inéditos...* de la Real Academia de la Historia, 1ª. y 2ª Series, Madrid (1866-1932), son una notable fuente de información al respecto, en eventos y locaciones.

<sup>30</sup> Citada por Marrero, Levi, *Cuba. Economía y Sociedad*, Playor S.A. Madrid, 1978, Cap.5, 127.

venir en que la desaparición del indio como elemento de trabajo es más un hecho económico que una total extinción humana”.<sup>31</sup>

A los efectos de la indagación sobre aquellos remanentes poblacionales que trascendieron los periodos y situaciones convencionalmente asignados a la presencia histórica del indio en Cuba, interesa al autor de estas líneas (y asumiendo un hito cronológico de su elección, sin que necesariamente signifique establecer “otra” periodización más a la profusa gama de acotaciones supra históricas, convenciones que, en definitiva, pueden ser ajustadas con más o menos fortuna argumental) dar inicio a la exposición partiendo de una circunstancia que, en nuestro caso, si tardía en su aplicación, de por sí es un cambio señalado.

La promulgación real de las Ordenanzas de Valladolid (1542) y Barcelona (1543), conocidas como *Leyes Nuevas*, en Cuba fue legislación demorada, al decidir las autoridades y los grupos de poder dilatar su efecto lo más posible y permisible con vistas a conjurar un colapso, ya no sólo económico sino demográfico de todo el sistema castellano en la Isla, y que los gobernadores que mediaron entre su proclamación y su puesta en vigor -individuos castrenses con órdenes definidas de “conservar” los intereses estatales por encima de cualquier otra consideración- se guardaron de hacerlas efectivas por cerca de una década, aduciendo razones de humanidad (la penuria y la hambruna entre los vecinos) tal como expresaban los capitulares de Santiago de Cuba, que tal libertad sería “quan inconveniente, porque los españoles son pocos y se sustentan de labranzas y ganado, para lo que se sirven de dichos indios”<sup>32</sup>; o de seguridad (los indios alzados tomarían ánimos, los indios mansos se soliviantarían e incluso podrían alentar a los esclavos negros), y a decir de las autoridades: “si los indios della los dexan holgar, los españoles que en ella residen corren mucho peligro, porque en veinte años (...) no se hallara uno solo que no se echase sisa para conquistar y pacificar los yndios cimarrones o bravos della (...) y la tierra corre mucho peligro de alzarse toda”.<sup>33</sup> E inclusive, la conservación de la “integridad del reino” (si se suprimen las encomiendas la Isla se perderá, despoblándose de sus escasos vecinos), lo que suscribían varios regidores al decir: “no sería justo que una isla como esta, siendo de los mas antiguos e principales de estas, tan en breve por falta de remedio, pudiendosele dar, quede perdida e olvidada”. Como se aprecia, fluyeron silogismos.<sup>34</sup>

La habilidosa retórica oficial, las argucias cabilderas de los vecinos y la complicidad episcopal, consiguieron, con relativa fortuna, prorrogar en un decenio las disposiciones carolinas, aunque sin desvanecer la incertidumbre de los bienes amenazados ni la inquietud entre los presuntos beneficiados.<sup>35</sup> La lentitud de las noticias, la marginación de grandes regiones de la Isla y la polémica aplicación de esta novísima legislación en el continente, contribuyeron a no alterar sensiblemente el estado de cosas en Cuba. Al menos, hasta que un cambio de autoridad en la casa de gobierno, investida de plenas prerrogativas y proviniendo de un letrado, no de comandancia militar, la decisión suprema en los asuntos políticos de la Isla (algo sin lugar a dudas a considerar) será que no se materialice la aplicación de las ordenanzas. Con el cambio, veremos

---

<sup>31</sup> Le Riverend, Julio, “La organización agraria inicial. Estancias y montones de yuca”, en *Historia de Cuba. Siglos XVI-XVII*, Universidad de La Habana, s.f., p.4.

<sup>32</sup> “El Cabildo de Santiago al Consejo de S. M. Santiago de Cuba, Abril 20, 1543”. *Colección de documentos inéditos...* (CODOIN), 2ª serie, Madrid 188501932, tomo 6, p.182.

<sup>33</sup> “El Cabildo de Santiago a S. M. Santiago, Agosto 31, 1543”, *Ibidem*, p. 195.

<sup>34</sup> “El Cabildo de Santiago a S. M. Santiago, Marzo 5, 1550”, *Ibid.*, pp.312-313.

<sup>35</sup> Los procuradores de las villas de la Isla, escribieron a S. M. que el anuncio de la libertad real “no a dexado de cabsar mucho alboroto y escandalo en los dichos naturales y aun en los esclavos negros e indios que en ella ay”, Santiago de Cuba, Marzo 22, 1544. *Ibid.*, pp. 210-212.



hacerlas efectivas entre fines de 1552 e inicios del siguiente año. Así, el estrenado gobernador Pérez de Angulo procedió a la disolución de la encomienda y la supresión de la esclavitud entre los indios *naturales* de la Isla de Cuba, otrora conocida por Fernandina. Semejante decisión no muchas simpatías entre colonos y propietarios del país.

Sumamente aleccionador es conocer la visión que entonces se tenía acerca de los indígenas a liberar, su cuantía y localización. Téngase en cuenta que, en términos corrientes, apenas existía relación confiable por entonces del monto demográfico de la comunidad indígena, ya no digamos pleno, siquiera figurado, en cualquiera de sus denominaciones étnicas. Por ello, uno de los primeros pasos oficiales del nuevo gobernador, a que hemos hecho referencia, fue procurar datos “frescos” sobre las poblaciones de la Isla, y especialmente la cantidad y condición de los indígenas que vivían en las áreas de denominación efectiva de la Corona. Vale destacar el matiz, porque a la fecha del empeño, éste habría de circunscribirse a porciones limitadas, colindantes con las siete villas y otras poblaciones y su inmediato territorio jurisdiccional, aportando generalmente una cifra aproximada de población indígena. De aquellos que no podían, y con toda probabilidad no deseaban en lo absoluto ser empadronados, se dirá luego.

Precediendo el padrón gubernativo, disponemos,- desde un septenio antes-, de aquel confeccionado por el Obispo de Cuba, en ocasión de la primera visita diocesana que existe registrada. Ignoramos si el gobernador obtuvo las cifras de primera mano o recurrió a las autoridades locales mediante delegación suya. Sí está documentado que fue el propio Pérez de Angulo quien realizó la confirmación de las libertades de los indios, personalmente, y en todas las principales poblaciones españolas de la Isla, a inicios de 1553, en un periplo cuidadosamente preparado, tal como el asiento indica, con interés de poseer los elementos informativos más fiables antes de proceder a la ejecución de su comisión a nombre de la Corona.

Bajo el encabezamiento de *Descripción somera de algunas poblaciones de Cuba y Puerto Rico*, se recogen informaciones que, aunque datadas en La Habana (1551), se inician con referencia a la muy remota villa de Baracoa, donde habitaba una comunidad de “XVII indios cassados”, y según lo sabido, entre esta población y las cercanías de Santiago de Cuba no se reportaban más que fragosidades montuosas, poco conocidas y transitadas, si bien es cierto que en las afueras de la capital insular existía “un pueblo de indios” que entonces “tendrá hasta veynte yndios”. Con toda probabilidad, se trata del lugar de Caneyes (Caneis), asiento que, por las referencias capitulares conservadas, existía al establecerse la villa española a inicios de siglo.<sup>36</sup>

El amplio espacio geográfico extendido al Oeste de Santiago de Cuba, cubierto por montes, selvas, sabanas y surcado por ríos considerables, quedaba substraído a todo examen de los comisionados reales, hasta llegar a San Salvador del Bayamo, importante villa, donde entre sus moradores se enumeraron “mas de cinquenta indios cassados”. Las casi 800 o más leguas (sobre los 300 kilómetros) de palmares y bosques que entonces mediaban hasta la próxima comunidad española, Puerto Príncipe, no ofrecen ningún otro dato registrable para el registro oficial, si bien esta última población contaba entre sus almas “40 indios cassados”. Obsérvese que el padrón solo incluye a aquellos individuos varones, con vínculo matrimonial, lo que, naturalmente, no agota la población residente en tales localidades. No deja de ser un punto de interés, sin lugar a dudas.

---

<sup>36</sup> Baralt, L. A. “Apuntes históricos del pueblo de indios San Luis de los Caneyes”, en Bacardí, E., *Crónicas de Santiago de Cuba*. S. de Cuba, 1925, Tomo II, pp. 9-10.



Más allá de la Villa del Príncipe, sabanas boscosas y montuosidades significaban una región que por espacio de tres décadas hubo de ser reducto de los indios *bravos* “de las ciénagas del Zaza”, y en especial aquellos que los primeros colonizadores denominaron como “indios cayos”, belicosos y refractarios a la presencia de los blancos, y que estaban asentados en aldeas de pescadores dispersas de los archipiélagos costeros que se extienden desde el golfo de Guacanayabo, al este, hasta el golfo de Ana María, al oeste, y que ya eran conocidos, gracias a la poesía toponímica de Colon, como los Jardines de la Reina. Estos indios, que ciertos autores consideran residuales de los pescadores y recolectores marinos de filiación arcaica, y las crónicas españolas parecen identificar con los indígenas agricultores de Guacanayabo, Camagüey y Bayamo, que se sustrajeron a la dominación de sus espacios tradicionales.

El informe que citamos carece de otros elementos demográficos hasta la Trinidad, cuya población española, menguada por la migración aventurera de decenios precedentes, en demanda de las promesas de la Nueva España, Tierra Firme y la Florida, era prácticamente inexistente entonces. Lo que llevó —en su momento— al Obispo insular a considerarla “despoblada”. Afirmación más que discutible, cuando se le adjunta la otra noticia de la visita pastoral, en la cual se acota la existencia “de cincuenta indios cassados” y probablemente similar cifra de emparentados, testimonio de una singular variante de “despoblación”.<sup>37</sup> Al norte, hacia la banda costera, la Savana de Vasco Porcallo, de todas las villas empadronadas era la que poseía más menguada población, pues apenas se recogen diez “indios cassados”. Sancti Spiritus, recogida casi en el centro geográfico de la Isla, contaba entre sus pobladores veinte “indios cassados”, justo la mitad del total de los que sostenía la villa.

Alrededor de 120 leguas, a considerar desde Sancti Spiritus hasta la villa de La Habana, no aparecen consignadas en términos de huellas permanentes de habitantes de cualquier origen y condición. Por lo que ignoramos si existía algún punto ocupado por indios, al menos a la luz de esta fuente. La evidencia histórica posterior demostraría la presencia de, al menos, una comunidad libre, fuera del tránsito habitual de los vecinos y autoridades. Guanabacoa, al oriente de La Habana, al ser empadronada, fue calificada como “una población de indios (...) tiene como sesenta indios cassados”.<sup>38</sup>

## II

Como se advertirá, contamos con poblaciones que, en los periodos que se ilustran, mostraban oscilaciones apreciables en el número de individuos *indocubanos* y su condición particular en el seno de la sociedad colonial. El mayor cupo de sujetos reportados en 1544 (44%) consistió en individuos encomendados en condición de sujeción jurídica y laboral, aunque desconocemos el monto de ellos en importantes lugares como la capital de la Isla, Santiago de Cuba, y en algunas poblaciones donde el indio constituía casi la mayoría de la población residente y activa, tras el abandono, de tales asentamientos, por parte del original vecindario europeo en los días del éxodo aurífero al continente. Sabemos que tanto Baracoa como la Trinidad albergaban, a mediados del XVI, un componente indígena en absoluto desdeñable, según se comprobó más tarde. El criterio para obviarlas del registro fue la menguada, o mejor

---

<sup>37</sup> Para el particular, es de interés ver Zerguera y Fernández de Lara, Carlos J. “La villa india de Trinidad en el siglo XVI”, *Revista de la Biblioteca Nacional*, No. 2, Año 68, 3ª época, Volumen XIX, Mayo-Agosto, 1977, pp.71-94.

<sup>38</sup> Los datos proceden del expediente homónimo que existe en el Archivo General de Indias, *Indiferente General* 1528.

dicho, la prácticamente inexistente población de origen europeo. Tal es el significado de la “despoblación” de ambas. Engañoso por demás. A lo largo del resto de la centuria se mantenían, fundamentalmente, por el vecindario de los indios y mestizos allí residentes desde mucho y, con razón, luego de la emancipación en 1553.

La inminente amenaza de la pérdida de los beneficios del trabajo servil indio, por las decisiones de la Corona emitidas en la quinta década del Quinientos, provocó que en los años que mediaron entre la promulgación y la aplicación de las ordenanzas, los encomenderos de indios, hicieran todo lo posible por extraer el máximo beneficio de aquellos asignados a sus fincas, conucos y minas, a expensas de acelerar su ruina física y la degradación numérica de los repartimientos.

Probablemente fue ésta una de las décadas de mayor desventura e implacable servicio para los *naturales* que permanecían bajo el control de las interesadas autoridades y codiciosos vecinos castellanos. Comparando los estimados generales, entre el registro total signado por el Obispo Sarmiento (1544) y el empadronamiento del gobernador Angulo (1555), el descenso general es dramático. Apenas lograba consignar el segundo no más de dos centenares y medio de indios cabeza de familia, que aun considerando la sumatoria de sus parejas estables registradas, mostraba sensible disminución, casi en un 50 %, del cómputo general registrado una década antes.

No habían estado ociosos los encomenderos en su fase terminal. Aun cuando todos los caciques e indígenas repartidos desde los días de Diego Velázquez y Manuel de Rojas, no hubieran fenecido o engrosado el cupo de los *cimarrones*, lo que restaba en las poblaciones bien puede ejemplificar un descenso demográfico resultado de una triste contribución a la obstinación y el empeño de soslayar la corriente ideológica imperante en la época acerca de la naturaleza y condición jurídica de las poblaciones autóctonas, por mantener prestaciones y servicios que la metrópolis había desechado en las Antillas, en favor de una alternativa más prometedora.<sup>39</sup>

Junto con esta población *indocubana* sujeta existe, para esta fase representativa del final de una época, un escenario paralelo, imposible de cuantificar por cuanto no existen evidencias del monto general de los indígenas que prefirieron permanecer al margen de la colonización. Bien es cierto que en la mayoría de los casos eran desplazados -por la relocalización de sus antiguos poblados con los repartimientos primarios- en los abundantes paisajes periféricos del archipiélago. Contaba éste con suficiente espacio para que los indios *alzados*, *bravos* o *cimarrones*, términos con que se les calificó insistentemente, pudiesen acogerse y sobrevivir fuera de toda autoridad castellana. Muchos de estos reductos existieron desde un inicio, o simplemente eran áreas habitadas que la conquista flanqueó y que no despertó interés por la aspereza del terreno, lo modesto de sus recursos, o simplemente porque los conquistadores ignoraron durante mucho tiempo la exacta fisonomía del interior de la Isla.

Estos elementos revelan una realidad que suele ser eludida por intencionalidad o laxitud investigativas, por la historiografía cubana: un grupo, o grupos, para con más propiedad enunciarlos, de indios aruacos o arcaicos cubanos quedaron al margen del curso de la colo-

---

<sup>39</sup> El Teólogo Salmantino Francisco de Vitoria definió esta circunstancia al escribir: “No es suficiente que el Rey de España promulgue buenas leyes y apropiadas a la capacidad y desarrollo de los indios sino que está también obligado a poner gobernadores competentes y dispuestos a hacerlas cumplir contra los que explotan a los indios o intentan robarlos y apoderarse de sus bienes”, en *Derechos y deberes entre indios y españoles en el Nuevo Mundo*, Cátedra V Centenario, Salamanca, 1992, p. 36.

nización y de mucho de sus registros documentales. Pero de su existencia da cuenta la correspondencia oficial de la época (especialmente a partir de la tercera década del XVI), mostrando que, ya fuese intermitentemente, o con uno y otro grado de éxito, consiguieron persistir, -lo que de por sí es significativo en el ámbito insular antillano, constituyéndose en comunidades reducidas, aisladas, con el afán de preservar sus seculares modos de vida, y conservando una improbable inclinación a procurar la recuperación de sus patrimonios.<sup>40</sup>

Cuando se inicia el proceso jurídico y administrativo que llevará a la disolución de los repartimientos, bien mediado el siglo de la conquista, perduraban regiones de Cuba donde la autoridad castellana no había llegado nunca, y en la que los citados grupos de *indocubanos* pervivían, aunque difícilmente ya a las viejas usanzas. Casi media centuria de dominación había desarraigado definitivamente su universo. Y las rebeldías montaraces, como expresión de un rechazo, no podían revertir la realidad de la colonización europea. Parte de los empeños de la autoridad de la gobernación de la Isla se encauzaron, entre 1552 y 1554, a desactivar esos focos latentes de desacato a la Corona (más potenciales que dañinos, cierto) y de no escaso desasosiego para los indígenas emancipados (en el verbo de los colonos, indios *mansos*) radicados en las poblaciones, a los que, ahora, se buscaba integrar a la corta sociedad colonial, para la que eran especialmente útiles en materia de subsistencia agrícola. Otro de los móviles de la nueva condición política sería el hacerla extensiva a los indígenas que permanecían fuera de su influjo, y que comprendían tanto aquellos que una vez fueron considerados hostiles, fundamentalmente las comunidades de *indios cimarrones o insumisos*, que se reputaban dispersas por las serranías de Baracoa y Santiago de Cuba, las inmediaciones del Bayamo, y las dilatadas costaneras del Sur y Sureste de la Isla, tanto como en los archipiélagos inmediatos de ambos litorales, refugios de los indios “de los cayos”, consuetudinarios saqueadores de haciendas litorales.<sup>41</sup>

Difícil es precisar en qué instante, luego de proclamada su libertad legal por el gobernador doctor Pérez de Angulo, se comenzó la paulatina integración de estos núcleos de indígenas, marginales a las diferentes jurisdicciones civiles existentes, y si se consiguió en definitiva. O si apenas pasó de los muchos recursos que se dictaron, por cumplimentar ceremonialmente, las meras reales disposiciones. Probablemente no todos renunciaron a su prolongada aversión a asentarse bajo la autoridad castellana. Así parecen testimoniario tanto ciertas apreciaciones contemporáneas<sup>42</sup>, como la documentación que conocemos, en la que suele mencionarse la persistencia de indios remisos a integrarse en la vida colonial. Aún una década después de la abolición del trato servil, tal como aparece reflejado en las apelaciones de varios de los vecinos del oriente cubano a Su Majestad, Felipe II (1563), quejosos de ciertos indios que “no se motivaban” a incorporarse a los “pueblos de reducción” y perma-

---

<sup>40</sup> Según Pichardo Moya, Felipe: “En realidad, el testimonio histórico conocido se limita casi todo a los indios existentes en lugares más o menos cercanos a los centros de colonización españoles, pero no podemos suponer que no existieran indios en otras regiones, porque la arqueología los acusa en algunas muy lejanas a esos centros”, *Los indios de Cuba en sus tiempos históricos*, Academia de la Historia de Cuba, La Habana, 1945, p. 9.

<sup>41</sup> *Ibid.*, pp.36-37. Véase también “Información hecha en la ciudad de Santiago por el licenciado Juan Rodríguez Obregón, a instancia de Manuel de Rojas”, Santiago de Cuba, enero 12, 1533, *CODOIN*, 2ª. Serie, pp. 307-308.

<sup>42</sup> Así parece indicarlo la prospección arqueológica especialmente en el Oriente de Cuba, donde se han reportado elementos de supervivencia indígena en regiones montañosas “hasta bien entrado el periodo de la colonización española”. Cabrera Carrión, Moisés A., “Apuntes arqueológicos del Valles de Caujerí”, *Cuba Arqueológica*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba 1978, pp. 14-15.

nećían *apalencados* en las fragosidades montuosas.<sup>43</sup> Así, no es de extrañar la existencia de una comunidad independiente, en el occidente de la Isla, morando una región prácticamente inaccesible, la intrincada comarca de la Ciénaga de Zapata, y a finales de la octava década del citado siglo, los denominados indios *macurijes*<sup>44</sup>, y otras que ignoramos, con toda seguridad amparadas en la topografía y la vegetación de una Isla prácticamente deshabitada en ese tiempo, y no debe ser motivo de extrañeza su legendaria permanencia en regiones no colonizadas, como la bahía meridional de Jagua, donde la tradición y la toponimia parecen conjugar para evidenciar una presencia muy posterior.<sup>45</sup>

### III

Obispo de la Isla en 1570, Fray Juan del Castillo dio inicio a su esperada visita diocesana en la sede catedralicia de Santiago, desde la cual reconoció, desplazándose con su séquito y servidores por tierra, las poblaciones principales y acopió una suerte de registro o padrón de pobladores, anotados según su origen, estado y condición. En el *Testimonio de la visita que hizo a su diócesis Juan del Castillo. Obispo de Cuba*, desde los primeros folios, se mencionan Los Caneyes como “pueblo de indios”, ubicado a legua y media de Santiago de Cuba; poblado por 20 indios”; y mucho más hacia las comarcas occidentales de la Isla, registra Guanabacoa, a legua de La Habana, como “pueblo de indios”, y entonces albergando 60 indios casados y sus dependientes no especificados.

Otras localidades donde nuestro Obispo diocesano, mediante la gestión de sus secretarios y escribanos, apreció una población indígena interesante, lo fueron en la bastante distante ciudad de Baracoa, habitada por 17 individuos con sus familias; San Salvador del Bayamo con 80 indios casados; un poco más adelante en el camino real Puerto Príncipe, con 40 en similar estado. En el centro geográfico de la Isla, se levantaban la Trinidad (medio centenar de indios casados); Sancti Spiritus, 20 casados, y en último lugar, La Savana, con una docena, excluyendo sus familias respectivas. No se mencionan indios avecinados en las villas de Santiago de Cuba y La Habana, aunque existen solidas evidencias de su morada en ambos perímetros urbanos, tanto como en extrarradios.<sup>46</sup> Del casi medio millar que logró contabilizar (recuérdese que apenas se limitó a recorrer, personalmente, los asentamientos estables “de españoles”, sumando estos realmente 522 individuos) el buen y andarín prelado tuvo a bien singularizar una cifra considerable de indios *naturales*, casi más de la mitad de aquellos: 297 personas, para un 56.8 % del total empadronado. Vale destacar que la mayoría de los registrados (siguiendo la usanza) eran varones, casados preferentemente y en no pocos casos vecinos de las localidades respectivas. Tal circunstancia hace que el estimado de fray Castillo sea, con toda probabilidad, mayor, si se incluyeran el resto de los integrantes de las familias cuyas cabezas fueron citadas en el informe. Suponiendo parejas

---

<sup>43</sup> “El Obispo de Cuba a S. M., Santiago de Cuba, Abril 14, 1563”, Archivo General de Indias, *Santo Domingo*, 115.

<sup>44</sup> Reducidos en 1576; ocupaban las ciénagas de la Península de Zapata, fueron destinados al pueblo de indios de Guanabacoa. Morales Patiño, O. *Óp. cit.*, pp. 24-25; Ponte Domínguez, F. *Matanzas (Biografía de una provincia)*. Academia de la Historia de Cuba. La Habana, 1959, pp.23-24.

<sup>45</sup> Rivero de la Calle, M. *Las Culturas Aborígenes de Cuba*, Editorial Universitaria, La Habana, 1966, Cap. V, pp. 103-128.

<sup>46</sup> Academia de la Historia de Cuba. *Papeles existentes en el AGI relativos a Cuba y muy especialmente a la Habana*, Imprenta Siglo XX, La Habana, 1931, Volumen VII, pp.217-226. La existencia de barrios de indios en La Habana está demostrado en las Actas Capitulares conservadas. Véase Roig de Leuchsenring, Emilio, *Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana*, La Habana, 1937-1940, Tomos I, II y III.

con prole mínima, el monto sería apreciable. Recordemos que sobre la base de los datos que han sido considerados para la región oriental de la Isla, partiendo de fuentes del Seiscientos tardío, se estima una media de 3.2 descendientes por cada familia constituida y avecindada. Sin ser un cálculo definitivo, resulta útil para establecer ciertas posibilidades poblacionales en una época en general de pocas gentes y tendencias dispersas en el asentamiento de las Antillas Españolas. Pero si lo aceptamos, tendríamos una idea mínima de cuantos hijos quizás pudo hallar la comitiva obispal, por cada pareja de indios *del país* que constituían los remanentes de su raza originaria, por entonces. Asumir tal criterio facilitaría un margen más dilatado a tales apreciaciones.<sup>47</sup>

Las poblaciones con más sensible componente indígena entre sus vecinos estaban concentradas, hacia la octava década del Quinientos, en las porciones central y oriental del archipiélago cubano, lo que es explicable si se revisa la información conocida acerca de las distribuciones regionales de la población autóctona a inicios de la centuria. Altos índices se registrarían en San Salvador del Bayamo (53.3 % del total de pobladores); la Trinidad (100%) y Puerto Príncipe (61.5 % de sus vecinos).

A estas villas establecidas, correspondían no sólo los elementos mostrados en cada caso particular, sino también los indicios más acusados en cuanto a la permanencia de cierta gente *indocubana* en sus perímetros y arrabales inmediatos. Contando con que la fuente adjudica solamente el conteo de los hombres y no el resto de sus parientes, arrojando una parcial visión de los totales posibles, sólo podemos hacer estimados ante la poquedad y condición de los registros que hasta aquí poseemos.

El resto de las poblaciones insulares, a la luz de la papelería del Obispado, poseían montos mucho menores, a saber: Sancti Spiritus podía considerar que, con la mitad de su población, era étnicamente indígena (50%), mientras que Los Caneyes, bajo la condición de “reducción de indios”, contabilizaba el 100% de los empadronamientos hechos en su perímetro. Baracoa, tradicionalmente abundante en población autóctona, mostraba apenas 17 indios casados, quienes no obstante esta cortedad constituían el 68% de sus menguados moradores. Ciertamente, si los juzgamos con un criterio contemporáneo, tales cifras pueden resultar mezquinas. Pero vale recordar que las medias poblacionales en la Antillas castellanas, léase de blancos, negros, mestizos o indios, en total y muy singularmente para la Isla de Cuba, no mostrarían incremento significativo a esa altura del siglo XVI y semejante tendencia se sostendría por un buen tiempo en lo adelante. De La Habana, villa que a la sazón no aparece contando con poblador indio alguno, se sabe de su presencia en su recinto y fincas de labor en su extrarradio, desempeñándose en diversas funciones locales a fines del mismo siglo. En la central localidad de la Savana de Vasco Porcallo, los indios alcanzaban el 50 % de su población, compartiendo el macro espacio jurisdiccional con los individuos europeos y criollos blancos.

A poco menos de una década de iniciado el siglo XVII, otro juicio diocesano, correspondiente a un prolongado y accidentado recorrido del Obispo fray Juan de las Cabezas y Altamirano, hace prolija relación de diez ciudades, villas y pueblos visitados en la Cuba de

---

<sup>47</sup> Para entonces, Bayamo, Puerto del Príncipe, La Habana y Baracoa, poseían barrios o parroquias rurales de indios, bien definidos en las fuentes, y con población agrícola estable y participativa. El criterio de la medida de natalidad expuesto pertenece a Levi Marrero (*óp. cit.* Tomo 3, pp. 22-23). Aunque el estimado se conceptúa en los casos específicos de Bayamo y sus comunidades, no deja de ser revelador.

1608. De estos asentamientos empadronados en la ocasión, apenas tres no muestran evidencias, aunque sean reducidas, de los indios *naturales*. Toda la colonia, alega nuestro prelado, sumaba 12,707 pobladores, de los cuales 1,207 eran *indios del país* residentes en las poblaciones “de españoles” o las reducciones de indios. Constituían, proporcionalmente, el 8.08% de toda la Isla, dato que, frente al supuesto histórico de la extinción indígena de Cuba, no carece de interés. Es probable que, como en otros casos vistos, no toda la población existente haya sido empadronada, en especial aquella entregada a faenas de montería y agricultura, ya fuese en zonas poco accesibles o marginadas de los principales núcleos de asentamiento humano recorridos por el primado. La salvedad es imprescindible, porque debemos considerar especialmente las amplias zonas de marginación jurisdiccional y económica, amén del abrupto relieve y remotas comunicaciones en gran porción de la Isla.<sup>48</sup>

Conspicuas concentraciones de indios corresponderán al gobierno de Santiago de Cuba y sus jurisdicciones, donde en cierto aislado punto como Baracoa, los indígenas y descendientes alcanzaban al total (100%) de sus pobladores, un crecimiento significativo comparado con la precedente información, con toda probabilidad de orden natural, favorecido por las peculiaridades de la localidad; San Salvador del Bayamo continuaba siendo un centro distintivo, y conjuntamente con sus barrios, registraba el 10 % de sus habitantes como indios *naturales*. En la propia capital administrativa, Santiago de Cuba, el 12.3% de sus habitantes fueron empadronados bajo el acápite de indios *naturales*. Para el centro de la Isla, los promedios son más fluctuantes y oscilan entre Sancti Spiritus, con un 13.5% de población autóctona; un 11.9% en Trinidad -donde la recuperación del elemento étnico europeo se había consolidado casi medio siglo después de los registros eclesiásticos citados anteriormente-; o un 10% registrado en Puerto Príncipe. Al Poniente, siguiendo la pauta que dicta el documento, aparecen ciertas evidencias de la presencia de indios, aunque no necesariamente favorables a los descendientes de “los del país”. Asentamientos como Guanabacoa, donde se estimaban considerablemente mezclados con españoles (y más adelante con indios foráneos, novohispanos o floridanos) sugieren ser cautos con la información que se extraiga, y como se interprete. Expresada la reserva, en este informe obispal se apuntaba que en Guanabacoa, el total de los pobladores era étnicamente indígena (100%).

Cotejando los memoriales de los recorridos obispaes que se han mencionado, correspondientes al último tercio del siglo XVI y el primero del XVII, podemos delimitar ciertas consideraciones:

**A-** en 1570, el grueso de la población indígena se acentuaba en el espacio central de la Isla, fundamentalmente, con la palpable presencia de comunidades en el Occidente. La región más oriental se manifestaba con índices menos acentuados, que pueden atribuirse tanto a las condiciones (y el criterio) seguidas durante la colección de los datos, como al interés primordial que inspiró la visita, el de los asentamientos muy particulares, en realidad los principales; circunstancias que van en detrimento de los detalles, por ser la región extrema de la Isla la de mayor persistencia del grupo indígena, aunque también aquella más topográficamente abrupta y de mayor dispersión poblacional. Con todo, el peso de la etnia autóctona en la composición de la sociedad colonial es más acusada en 1570, no tanto por el creci-

---

<sup>48</sup> “El Obispo acerca de los habitantes de Santiago de Cuba, S. de Cuba, Oct. 6, 1605”, AGI, *Santo Domingo*, 116. Otros cálculos estiman en 6,50 % del total insular los indios remanentes. Véase Macías Domínguez, Isabelo, *Cuba en la primera mitad del siglo XVII*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1978, I, 22 (lo hace sobre un estimado de 16, 000 habitantes).



miento en el número de individuos, como por la dramática reducción del componente hispano (especialmente en el interior de Cuba) y la aún limitada aportación africana.

**B-** El meticuloso informe de 1608, por su lado, ilustra la persistencia de las presencias de los indios remanentes en el centro y oriente, con datos más reveladores acerca de las localidades más apartadas -Baracoa, por ejemplo- y una disminución del peso específico de los naturales en las poblaciones del centro de la Isla, que puede ser atribuida a una recuperación de la población de origen europeo y a una creciente introducción de africanos a partir de 1600, ambos con posibilidades de multiplicación aritmética mayor que los descendientes de los “indios naturales”.

Es positivo también, comparativamente, esta presencia indocubana, corta dentro del monto general de la población insular -nada holgada entonces-, aunque es válido recordarlo, sin ser despojada de su propia condición jurídica, en franca asimilación cultural, inserta en un particular entorno temporal y, por supuesto, espacial. Su lento camino a convertirse en parte de una ulterior identidad cubana, ya se nota en esta sociedad criolla tan heterogénea y a la vez tan peculiar que se significa en los albores del siglo XVII.

Aún en estos tiempos no deben dejar de considerarse las zonas marginales, en términos sociales y económicos, donde el interés de las autoridades no reparó, al menos entonces, por considerarlas mera periferia de los centros de poder y expansión productiva. Tales, los casos de las comarcas montañosas, las extendidas boscosidades que cubrían dos terceras partes de la superficie emergida, las ciénagas y marismas, y el rosario de isletas a ambas bandas de la Isla. Comarcas que, en periodos prehispánicos, fueron sitios de explotación y asentamiento desde mucho, pero que con la invasión castellana en 1511-1512, la implantación de la autoridad gubernativa y el sistema de repartimientos, devinieron en una de las escasas alternativas al estado de cosas. No son pocos los pormenores concernientes a la presencia de grupos insumisos a todo acatamiento en las primeras décadas, especialmente durante el periodo de más hostilidades (1526-1551), y que persistieron en gran medida, aún después de la supresión de la servidumbre, como se menciona reiteradamente en las informaciones contemporáneas, a lo largo del resto de la centuria.

Para el siguiente siglo, no es aventurado presumir la permanencia de grupos *indocubanos* asentados en la costa norteña, tal como aporta la historiografía regional, frente a San Juan de los Remedios o los embarcaderos de Puerto Príncipe; puntos estos donde aparecen referencias a comunidades pesqueras de indígenas y mestizos, bien avanzado el siglo XVII, sosteniendo relaciones estables y continuadas con el vecindario de ambas localidades, e inclusive adscriptas a ciertas prestaciones concejiles.<sup>49</sup> Entre Puerto Príncipe y Bayamo conocemos la existencia de algunos grupos indígenas dispersos en el siglo XVII. Los cuales, en definitiva, junto con algunas familias indias y mestizas de la región del hatillo de Holguín, habrían de reconcentrarse en el valle aluvial del Cauto, cerrándose la centuria. También sabemos, aunque poco, de aquellos asentados en las faldas bayamesas de la Sierra Maestra, que en contacto con los pobladores españoles, criollos o negros, se fueron gradualmente integrando a la dinámica agraria y ganadera de la villa de San Salvador, pasando

---

<sup>49</sup> La práctica de velas o vigías costeras frente a Remedios, según se cita por Venegas, Hernán. “Consideraciones en torno a la economía remediana colonial”, *Revista Islas*, VCLV, No. 67, Septiembre-Diciembre, 1980, p. 33.

algunas familias a asentarse al sur de Bayamo, en busca de una subsistencia menos comprometida, en particular por las comarcas actuales de El Horno y Guisa.<sup>50</sup>

Independientemente de aquellos de los que tenemos noticias, y que se contaron entre los fundadores de San Anselmo de Tiguabos (edificada como “curato de monte” en 1690), situado en el remoto triángulo del Oriente, conformado por las comarcas de Los Caneyes, Sagua y Maisí, no es improbable que muchos de los monteros y sitieros dispersos en tales serranías derivaran su descendencia étnica de los grupos autóctonos que no aceptaron el dominio de los castellanos de Baracoa o Santiago de Cuba. Ello se puede inferir de la información existente acerca del empleo oficial de tales monteros y prácticos de la tierra, así como de correos de origen indio, como parte de los servicios debidos por los vasallos libres a la autoridad real y que, procedentes de la comarca mencionada, sirvieron a las autoridades gubernativas y capitulares de la jurisdicción gubernativa de Santiago de Cuba, a lo largo de esta época.<sup>51</sup> Por demás, similares servicios están documentados en otras regiones: en San Cristóbal de La Habana y su distrito, ya eran requeridos en prestación concejil, indios prácticos, monteros y vigías, desde los finales de la centuria precedente.<sup>52</sup>

Arduo, sino improbable, será precisar cuántos o quiénes fueron, pero la persistencia en esas regiones santiagueras y bayamesas, no es algo que pueda dejarse de lado, especialmente en lo que atañe a la historia regional del Oriente de Cuba, y en general, al considerar el asunto del mantenimiento histórico de una cepa de *indocubanos* en el temprano entorno colonial.

Alonso Enríquez de Almendáriz, Obispo de la Isla de Cuba y ocupando su silla jerárquica desde 1612, hizo llegar a la Corona, ya iniciada la tercera década del Seiscientos, una interesante descripción de la Isla, fruto de sus recorridos diocesanos por varias coordenadas y paisajes insulares, y donde los *indios de la Isla* aparecen referidos aunque no siempre partiendo de una apreciación fundamentada. Al describir la población registrada en la región oriental o como se conocía entonces “gobierno de Cuba”, en las actas de los escribanos se tabulaban los indios en “poco más de una docena, y estos están ya mezclados y connaturalizados con los españoles y con la tierra que en ninguna manera es necesario haya para ellos distinta doctrina”, escribe, al referirse a la ciudad de Santiago de Cuba. Recuérdese que en estos conteos para empadronar, siempre se recurría a los cabezas de familia establecidos (varones adultos), obviándose el resto de los convivientes. Con toda seguridad, el registro de indios *naturales* tuvo que ser más sustancial en San Salvador del Bayamo, ya que los testimonios precedentes (y consecuentes) así lo distinguen, no obstante dice nuestro prelado que no consiguió establecer claras referencias entre españoles, indios y negros residentes “porque estando, como están todos mezclados, no se pueden contar con más distinción que esta, y en este número no entran los que están en el campo”. Curiosa afirmación que contrasta con otros más meticulosos recuentos eclesiásticos, pero que, al menos, posee la aclaración de su propia limitación en el acopio de las evidencias que empadronó.<sup>53</sup> El

---

<sup>50</sup> Lacalle Zausquest, Enrique, *Cuatro siglos de historia de Bayamo*, Sariol y Cía., Bayamo, 1947, pp. 35-37. “Acerca de las tierras de los naturales del Bayamo, Bayamo, Octubre 16, 1733”, AGI, *Santo Domingo*, 384.

<sup>51</sup> Le Riverend, Julio, *Óp. cit.*, p. 42; Morell de Santa Cruz, Pedro A., *La visita eclesiástica*, Ciencias Sociales, La Habana, 1985, p. 140.

<sup>52</sup> Véase las actas de Agosto 17, 1559, sobre ganados, o la de Junio 25, 1569, sobre velas en el Morro, en Roig de L., E. *Actas Capitulares...* tomo I, sección I, pp. 141-342, 199-200. Estas sirven a modo de ejemplo, puesto que abundan las referencias a estos servicios.

<sup>53</sup> “Relación de lo espiritual y temporal del Obispado de Cuba, vida y costumbres de todos sus eclesiásticos por fray Alonso Enríquez de Armendáriz, Obispo de Cuba, Habana, 1620”. *Memorias de la sociedad Económica de*



Cobre, poblado minero, donde abundaba la población esclava africana, no queda registrada como localidad que albergara indios “del país”.

En el centro-este de la Isla, que se adscribía política y borrosamente al “gobierno de Cuba”, ciertamente, en el padrón de Almendáriz se anotan indios poblando los centros principales, aunque los arrabales y haciendas rurales quedaban fuera del escrutinio. Así, en la próspera y activa villa de Puerto Príncipe residían “media docena de indios que habrá poco mas o menos” entre tres centenares de habitantes. Tal cortísima cifra aparentemente no se aviene a la realidad de la década subsiguiente, donde los *indios naturales* príncipeños conseguirían someter y librar una disputa legalista a su favor, reclamando los privilegios civiles de origen étnico, que en su día le concedieron las Leyes Nuevas.<sup>54</sup> En mitad de la carta topográfica de la Isla, y en una borrosa sujeción administrativa al “gobierno de La Habana” por entonces, en Sancti Spiritus, por su lado, nos dice el memorial del Obispo, de sobre 200 habitantes, aproximadamente, entre ellos “entran seis o siete indios”, y que junto a negros y mulatos hacen el grueso de los pobladores, “los mas de ellos son gente muy pobre”. A partir de este dato se ha presumido el final prospectivo de la presencia *indocubana* en la villa mediterránea.<sup>55</sup> En estas mismas tierras del centro geográfico de la Isla, apunta un aumento en la presencia conocida de los habitantes de filiación étnica amerindia, al registrar los afanosos secretarios diocesanos “el numero de las almas” residentes de la villa de Trinidad, ascendientes a ciento cincuenta, “pocas mas o menos, y los mas dellos son descendientes de indios y mulatos” a lo que resulta de “gente viciosa y poco obediente a la Iglesia”, de la que prescinden en muchas de sus prácticas cotidianas. Sin dudas, que los vecinos y pobladores de la villa, amén de sus heterogéneas mezclas de sangre, no parecieron impresionar la comitiva de los visitantes con su conducta urbana y piadosa.

Carecemos de matrícula conocida para el resto de la Isla -por demás poblada dispersamente, o despoblada, en cerrada naturaleza, tal como el Obispo Almendáriz trasluce en su memorial- hasta que, transitando el *hinterland* habanero, contabiliza a los habitantes de la aldea de Guanabacoa, donde sí observa un significativo monto de *naturales* del país al decir que sus pobladores (170 en total) “...la mayor parte dellos son descendientes de indios: hay algunos españoles mezclados, pero indios naturales serán hasta cincuenta”. Aquí, el apunte sin duda comprendía tanto a los mestizos de indio y español, como con seguridad cierto número de indígenas novohispanos, que en cifra polémica aun para entonces, aparecían entre los residentes de esta localidad (que disfrutaba de la categoría jurídica de “pueblo de indios”) y la vecina capital. De ahí la salvedad del calificativo aplicado para el medio centenar de indios que reputa “del país”, frente al resto, fuesen descendientes de estos, o de ajena procedencia.

De las localidades que contienen población de ascendencia indígena, fuera de la capital y desparramadas por la Tierra Adentro la mayoría, excepto una de ellas, en época del periplo

---

*Amigos del País*, 2ª Serie, Tomo III, La Habana, 1847, pp.181-192. Bachiller y Morales ha opinado sobre esta Memorias: “Si admitiéramos las exageradas suposiciones del Obispo Almendaris (sic) en sus cartas, tendríamos que decir que fueron destruidos los indios antes de su época: pero la historia nos prueba que eso no es verdad” (Bachiller y Morales, Antonio, *Cuba Primitiva*, M. de Villa, La Habana, 1883, p. 263).

<sup>54</sup> “En Puerto Príncipe existían indios en 1627, cuando defendían triunfalmente la propiedad de la iglesia de Santa Ana, que desde 1607 les habría otorgado el Obispo Altamirano”, Pichardo Moya, F., *Óp. cit.*, p. 31.

<sup>55</sup> Hacia 1620 “corresponde la última noticia que damos con respecto a los indios de Sancti Spiritus (...) En vista de ella bien podemos afirmar que la población indígena duró en esta villa hasta un siglo después de la fundación”, Pérez Luna, Félix, *Historia de Sancti Spiritus*, 1888, 1ª parte, I, Cap. 1, p. 217.

oficial del Obispo Almendáriz (1620), se informa una suma de 2,850 individuos empadronados (de toda condición, aclaramos) que no son, naturalmente, sino aquellos que registró a su paso la escribanía del sequito del prelado y justo en los centros urbanos, lo que hace la cifra muy tentativa, aunque no inútil, para ambientar el asunto, a falta de datos más cerrados —donde los indios *naturales* residentes (considerados, como hemos dicho, apenas los cabeza de familia avecindados en poblados, y obviadas sus familias, según una práctica que hemos dicho era frecuente en estas fuentes, como en los asientos de sitios de labor, haciendas, monterías y otros puntos campestres) suman apenas dos centenares de sujetos: 225 individuos, para ser precisos. Estos, en términos proporcionales, alcanzaban a sumar el 7.89% de los habitantes computados en el interior de la Isla, para la ocasión del informe del Obispado cubano.

Por otro lado, en términos globales, a la sazón, los indios *del país* constituían el 2.28% de la población insular que el Obispo tuvo a bien recoger en los apuntes de sus itinerarios, hacia la tercera década del XVII cubano. Aun con todas las objeciones que pudieran levantar observadores contemporáneos o comentaristas modernos, la prueba numérica abona a erosionar la cómoda afirmación de los historiadores que aun hoy suelen disolver la existencia del indio cubano entre los componentes de la sociedad criolla y colonial. Debo admitir que los prejuicios de la historiografía oficial siguen tan marcados como las omisiones en este y otros temas del devenir nacional.

La lectura comparativa de estas tabulaciones colectadas en Cuba durante el reinado de Felipe III, muestra un descenso apreciable del monto proporcional de la población indocubana en el cuadro general de la población de la Isla, a juzgar por los memoriales consultados, vale decir: de un 8.08% a inicios de la segunda década del siglo XVII, a apenas un 2.28% en la entrada de la tercera. ¿A qué causas puede atribuirse? Cierta indagación en la materia y los elementos documentales conservados y consultados permiten que aquí expresemos algunas ideas al respecto:

**A-** Mestizaje (y transculturación) con elementos españoles y africanos en las poblaciones ilustradas. Un factor de disolución étnica, por absorción gradual. Recuérdese el muy citado *dictum* acerca que por cada mestizo, quedaba un indio menos. En sociedades de desventaja demográfica indígena como Cuba, resulto ser fatalmente certero.

**B-** No se tabulan las familias de los varones empadronados, limitándose a la presentación del residente en los centros urbanos, con preferencia. Disminuye, en consecuencia, el monto probable de las poblaciones indígenas a compararse. Muestra incompleta de varones adultos, cabezas de familia, residentes en poblaciones permanentes. De modo que el resto de la inferencia debe acercarse a este número desconocido de dependientes, lo que ya de entrada duplicaría la cantidad de indígenas (por las esposas, suponiéndole que en su mayoría fueran de idéntica filiación etnolingüística) y quizás triplicaría o más en el caso de los descendientes de sangre de estas parejas establecidas y reconocidas. La cautela en las cifras no queda avalada por la cortedad de los datos que solían compilar los curas de campo y vicarios del obispado que se encargaban de los listados de gentes para los usos de las visitas eclesiásticas, Y que además, dejaban casi siempre fuera los asentamientos informales en sierras, llanuras y costas que las autoridades gubernativas y municipales consideraban tan remotas como insignificantes ante la presencia del primado de la Iglesia. Esa actitud comenzara a ser modificada gradualmente en el siglo siguiente.

**C-** Se ignoran los arrabales de las poblaciones, como el Bayamo, Puerto Príncipe y Baracoa, donde existe demostrado documentalmente, en tiempo ulterior a la última información de 1620, el asentamiento de vecinos *indocubanos* dedicados a la agricultura, transculturados notablemente en materia social, pero étnicamente singulares. Más de un siglo después, existían milicias de indios, que se convocaron en las crisis bélicas, como también lo habían sido ante las amenazas corsarias contra La Habana en las postrimerías del reinado de Felipe II. Algunos de estos indios y mestizos de los extrarradios del Bayamo, presionados por los vecinos criollos y sus expansiones de fincas agrícolas y ganaderas, cerrándose el siglo XVII, se movieron a las remotas localidades de las sierras del Guaso y Santa Catalina, al norte de la despoblada bahía de Guantánamo, donde fundaron modestas comunidades de cultivadores y pastores de subsistencia en San Anselmo de Tiguabos, Caridad de los Indios y Yateras, entre otras. Para inicios del siglo XVIII estaban organizadas en milicias e integradas al sistema defensivo de la gobernación de Santiago de Cuba.

**D-** Naturalmente, las comunidades no destacadas en la órbita de las poblaciones quedan marginadas, tópico frecuente en este tipo de fuente documental, cuya información substancial se extrae de un ámbito (muestra) limitado, y despachos que no comprenden regiones del extrarradio cercano de las villas principales. Aún se da el caso de una localidad estable, como es la comunidad de Los Caneyes, registrada desde el siglo precedente, y que no es visitada en ambas ocasiones del Seiscientos, siendo ya en 1618 considerada *pueblo de reducción*, por célula real.

**E-** Desventaja cierta, demográficamente hablando, en relación con el crecimiento aritmético de los componentes español-criollo y africano en las poblaciones cubanas. Evidente en ambas oportunidades que referimos.

Las más dramáticas reducciones de *los indocubanos residuales* y su prosapia, se perciben en Guanabacoa (de 100 a 29.4 % de su población total); Santi Spiritus (donde aunque no son muy acusadas las referencias, el monto descendió de un 13.51 al 3.5%), significativos en Puerto Príncipe (12.3 a 2%) y algo menos, aunque evidente, en Santiago de Cuba (de 12.3 a 4.8% de sus moradores). Sin embargo, la ausencia de datos más específicos en Bayamo y Baracoa, donde sabemos de la persistencia, hace que en este escrito se prefiera seguir el criterio de reserva con relación a los cálculos generales comparativos al valorar sobre todo la decena de años, que media entre las “visitas de la tierra” por los obispos, entre 1608 y 1620. La omisión del asentamiento indígena de Los Caneyes, en el segundo informe, es sensible omisión para el cómputo general. Éste se supone con una reducción, a niveles insulares, de un 8.08% al 2.28%, apreciable si consideramos que cubre este cortísimo lapso de tiempo histórico.

Definitivamente, el informe de Armendáriz, es decir la memoria oficial salida de su visita, en apariencia resulta mucho más somero que los de los anteriores prelados insulares, y sus detalles más bien quedan esbozados que desarrollados. En nuestro caso, la cortedad e insuficiencia del dato acopiado es palpable al estudiar un objetivo de indagación que no se manifiesta precisamente así, décadas después, tal como hemos insistido en otro momento. Oportuno sería decir que si en 1620 no se registran singularmente los indios en Bayamo, para finales del siglo (1684), es decir, 64 años más tarde, en la misma localidad se enumeran alrededor de 287 individuos varones, aptos para la milicia. Y ese mismo año, el gobernador de Santiago de Cuba y su jurisdicción consideraba que, en los ámbitos de Baracoa, Caneyes y el propio Santiago, radicaban más de tres centenares y medio de individuos,

calificados como *indios*, varones aptos para el servicio de armas del Rey, aunque ciertamente bastante dispersos por multitud de sitios, monterías y haciendas rurales, que solían estar distantes del centro político.<sup>56</sup>

### **Cronología sucinta acerca de la supervivencia de indígenas cubanos a lo largo del siglo XVII, elaborada a partir de disímiles fuentes bibliográficas y documentales**

**1604-** El gobernador Pedro de Valdés informa sobre los indios de la Isla, entre otros tópicos. Memoria Obispal sobre el estado espiritual y material de los indios. Mencionados entre la población de San Cristóbal de La Habana. El padrón eclesiástico obispal refiere la presencia de pobladores indios en Santiago de Cuba. El gobernador de la Isla se refiere con frecuencia a los *indios naturales*.

**1606-** El Obispo insular se pronuncia acerca de las velas y prestaciones a la Corona por parte de los *indios del país*. Resulta más específico en el caso de aquellos residentes en Santiago de Cuba, de acuerdo con el padrón eclesiástico levantado durante su visita.

**1607-** El gobernador de la Isla menciona asuntos concernientes a los *indios naturales*. Los indios de Puerto Príncipe reciben el uso y disfrute de la parroquia de Santa Ana.

**1608-** El Obispo de la Isla menciona como “pueblos de indios” las localidades de Yara, Baracoa, y Los Caneyes. Según este oficio, alrededor del 10 % de la población insular es india.

**1609-** El gobernador de La Habana y el obispo de la Isla mencionan los numerosos casos de servicios a la Corona en forma de las velas y vigías por parte de los indios de villas y pueblos costeros.

**1610-** Contabilizado un número de indios cercanos al millar de individuos, a partir de fuentes religiosas (1040 individuos), lo que hace ascender a un 6.5 % de la población registrada en la Isla.

**1617-** Mencionados *indios del país* empleados en las labores de los astilleros del Rio Cauto en el Bayamo, asimismo como parte de quienes benefician las estancias agrícolas de la jurisdicción capitular (cacao y otros cultivos).

**1618-** Por Real Cédula de Felipe III, se le otorga la condición de “pueblo de indios” a la comunidad de Los Caneyes, privilegio que debe ser ejecutado por las autoridades del distrito de Santiago de Cuba.

**1620-** El Obispo Armendáriz, en su informe eclesiástico, refiere una cuantía de los indios

---

<sup>56</sup> “El gobernador de Cuba a S. M., Santiago de Cuba, diciembre 2, 1684”, AGI, *Santo Domingo*, 108 (Ramo 4). El atestado del gobernador recopiló datos de 360 individuos varones, adultos. Se ha dicho que “innumerables documentos y noticias de los siglos XVI al XIX nos permiten afirmar que hasta bien avanzado este último todavía existían en nuestro país descendientes más o menos puros de nuestros aborígenes”, Rivero de la Calle, Manuel, “Supervivencia de descendientes de indoamericanos en la zona de Yateras, Oriente”, *Cuba Arqueológica*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1978, p. 153.

residentes en las diversas poblaciones de la Isla.

**1623-** Mencionados indios residentes (en particular aquellos *del país*) en San Cristóbal de La Habana, siendo “recogidos” de otras comarcas.

**1626-** El gobernador de Santiago de Cuba se refiere a materias de defensa, las velas y vigías de indios.

**1628-** Indicios del empleo de correos indígenas en Puerto Príncipe y Santiago de Cuba. En 1627, los indios principieños defienden su derecho al culto en la ermita de Santa Ana.

**1630-** El gobierno de La Habana se refiere a los indios de Guanabacoa y su inserción en la sociedad criolla.

### Fuentes consultadas

1. Academia de Ciencias de Cuba. Atlas Nacional de Cuba, La Habana, 1979.
2. Academia de la Historia de Cuba. Papeles existentes en el Archivo General de Indias relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana. Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1931.
3. Archivo General de Indias. Audiencia de Santo Domingo. Legajos 100, 103, 106, 108, 115, 116, 117, 150, 151, 326, 358, 520, 1618. Indiferente General, Legajo 1528.
4. Arretex, Carmen, Rolando Mellafe y Jorge L. Somoza. Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos. San José, Costa Rica, 1983.
5. Bacardí, Emilio. Crónicas de Santiago de Cuba. Tipografía Arroyo Hermanos, Santiago de Cuba, 1925.
6. Bachiller, Antonio. Cuba Primitiva. M. de Villa, La Habana, 1883.
7. Baralt, Luis A. “Apuntes históricos del pueblo de indios, San Luis de los Caneyes”. Revista de Cuba. La Propaganda Literaria, La Habana, 1877, I.
8. Cabrera, Moisés A. “Apuntes arqueológicos del Valle de Caujerí”. Cuba Arqueológica. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1978, I.
9. Caso, Alfonso. La política indigenista. Septiembre/IMI, México, 1973.
10. Castellanos, Jesús. “Las Rebeliones de indios”. Revista de la Universidad de La Habana. Habana, Anos XXII-XXIII, Nos. 136-141, 1961 (separata).
11. Delgado, Jaime. “El problema del indio americano en tiempo de Carlos V”. Cuadernos Hispanoamericanos. Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, Nos. 107-108, Noviembre-Diciembre, 1958.
12. Derechos y deberes entre indios y españoles en el Nuevo Mundo. Cátedra V Centenario, Salamanca, 1992.
13. Domingo Company, Francisco. “Los pueblos de indios. Su organización y régimen municipal”. Revista de la Biblioteca Nacional José Martí. La Habana, Octubre-Diciembre, 1958, Año IX, No. 1.
14. Estrada, Manuel J. de. “Noticias sobre Bayamo”. En Cowley, Rafael y Andrés Pego (Editores), Los Tres Primeros Historiadores de la Isla de Cuba. Imprenta y Papelería de A. Pego, La Habana, 1876, I.
15. - - - - -. “El Bayamo”. Crónicas y Tradiciones de San Salvador de Bayamo. Oficina Tipográfica de D. F. Mutra, Bayamo, 1856.
16. García del Pino, Cesar. Documentos para la Historia Colonial de Cuba. Ciencias sociales, La Habana, 1988.

17. - - - - -. "Corsarios, piratas y Santiago de Cuba". Santiago. Santiago de Cuba, Junio-Septiembre, 1977, Nos. 26-27.
18. - - - - -. "Notas sobre la propiedad de la tierra en la jurisdicción de la Habana en 1680". Universidad de La Habana. La Habana, Enero-Abril, 1987, No. 229.
19. Guanache, Jesús. Procesos etnoculturales de Cuba. Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1983.
20. Hernández, Pablo J. "El componente aborigen en la población cubana a través de dos padrones eclesiásticos (1569-70; 1608)". Cuadernos de I.N.I.C.E., Universidad de Salamanca, Salamanca No. 49, Diciembre 1992.
21. Lacalle, Enrique. Cuatro Siglos de Historia de Bayamo. Sariol y Cía., Bayamo, 1947.
22. La Torre, José M. "Pueblos y costumbres familiares de los antiguos naturales de la Isla de Cuba". Revista de Cuba. La Propaganda Literaria, La Habana, 1877, I.
23. - - - - -. Compendio de Geografía Física, Política, Estadística y Comparada de la Isla de Cuba. Imprenta de M. Soler, La Habana, 1854.
24. Le Riverend, Julio. Problemas de la formación agraria de Cuba. Siglos XVI-XVII. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
25. - - - - -. "La organización agraria inicial. Estancias y montones de yuca". Historia de Cuba. Siglos XVI-XVII. Universidad de la Habana, (s/f).
26. López de Velazco, Juan. Geografía y Descripción Universal de las Indias. Biblioteca de Autores Españoles, Editorial Atlas, Madrid, 1971.
27. Macías, Isabelo. Cuba en la primera mitad del siglo XVII. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1980.
28. Marrero, Levi. Cuba: economía y sociedad. Editorial Playor, S.A. Madrid, 1974-1978 (II, III, IV).
29. Martínez Arango, Felipe. "Arqueología de los Ciguatos". Cuba Arqueológica. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1978.
30. Morales Patiño, Oswaldo. "La rebeldía de los indocubanos". Revista Bimestre Cubana. La Habana, Septiembre-Octubre, 1945, Volumen LVI, No. 2.
31. Morell de Santa Cruz, Pedro Agustín. Historia de la Isla y Catedral de Cuba. Imprenta Cuba Intelectual, La Habana, 1929.
32. - - - - -. La Visita Eclesiástica. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1985.
33. Núñez de Villavicencio, Cayetano. "Noticias históricas de la Villa de la Asunción de Guanabacoa". En Cowley, Rafael y Andrés Pego (Editores), Los Tres Primeros Historiadores de la Isla de Cuba. Imprenta y Papelería de A. Pego, La Habana, 1876.
34. Pérez Beato, Manuel. Manuscritos. Colección Cubana, Biblioteca Nacional, La Habana.
35. Pérez Luna, Félix. Historia de Sancti Spiritus. Imprenta La Paz, Sancti Spiritus, 1888.
36. Pezuela, Jacobo de la. Historia de la Isla de Cuba. C. Bailly-Baillene, Madrid, 1868.
37. Pichardo, Hortensia. Documentos para la Historia de Cuba. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1971.
38. Pichardo Moya, Felipe. Los indios de Cuba en sus tiempos históricos. Editorial el Siglo XX, La Habana, 1945.
39. - - - - -. "Peniplano del Camagüey". Revista de la Junta Nacional de Arqueología. La Habana, época 5ª, Diciembre 1961.
40. - - - - -. "El Camagüey Precolombino". Revista Bimestre Cubana. La Habana, Marzo-Abril, 1934, Volumen XXXIII, No 2.
41. Ponte Domínguez, Francisco. Matanzas (Biografía de una provincia). Academia de la Historia de Cuba, La Habana, 1959.

42. Real Academia de la Historia. Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de Ultramar. Madrid, 1885-1921, Segunda Serie.
43. Rivero de la Calle, Manuel. La Culturas Aborígenes de Cuba. Editorial, La Habana, 1966.
44. - - - - -. "Supervivencia de descendientes de indoamericanos en la zona de Yateras, Oriente". Cuba Arqueológica, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1978, I.
45. - - - - -. "Los indios cubanos de Yateras". Revista Santiago (Santiago de Cuba), Marzo 1973, No. 10.
46. Roig de Leuchsenring, Emilio. "Vida y costumbres habaneras en los comienzos del siglo XVII". Carteles, La Habana, Abril 1936, volumen XXVI, No. 19.
47. - - - - -. Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana. La Habana, 1937-1940, I, II, III.
48. Sánchez Bella, Ismael, A. de la Hera y Carlos Díaz Remetería. Historia del Derecho Indiano. Colecciones Mapfre, Madrid, 1992.
49. Sociedad Económica de Amigos del País. Memorias. La Habana, 1847, III, 2ª. Serie.
50. Thomas, Hugh. Cuba. La lucha por la libertad. Editorial Grijalbo, Madrid, 1970.
51. Torres-Cuevas, Eduardo. "Formación de las bases sociales e ideológicas de la Iglesia católica-criolla del siglo XVIII". Revista Santiago, Santiago de Cuba, 1982, No. 48.
52. Venegas, Hernán. "Consideraciones en torno a la economía mediana colonial". Revista Islas, V.C.L.V., Santa Clara, Septiembre-Diciembre, 1980, No. 67.
53. Wright, Irene A. Historia documentada de San Cristóbal de la Habana. Academia de la Historia de Cuba, La Habana, 1930.
54. Zerguera y Fernández de Lara, Carlos J. "La villa india de Trinidad en el siglo XVI". Revista de la Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, Mayo-Agosto, 1977, Volumen XIX, Año 68.

*Universidad de La Habana, Cuba / Agosto de 1993*



# RELIQUIAS INDIAS E INDÍGENAS ESPAÑOLADOS

## Reliquias indias e indígenas españolados en documentos cubanos del siglo XVIII

Con el devenir del siglo XVIII, en especial durante su segunda mitad, se puede testimoniar un redescubrimiento intelectual del Nuevo Mundo para los científicos y viajeros europeos. El interés de los ilustrados en *las cosas de América* se extendió a ambas orillas del Atlántico, revalorizando tanto las venerables referencias de los cronistas de la conquista, como las novedosas observaciones etnográficas y naturalistas de los viajeros contemporáneos.

Los estudios de la especie humana y las teorías sobre su origen, variaciones locales y peculiaridades culturales estaban lo suficientemente extendidos para que su influencia se sintiera en las tierras americanas, en especial con respecto a los orígenes del hombre americano y los procesos de poblamiento continental, manifestados en la diversidad de grupos sociales, extintos o modernos, que moraban los variados nichos climáticos del Nuevo Mundo.

Para entonces, los materiales culturales indígenas americanos eran comunes en los gabinetes de antigüedades de Europa, y no faltaron tempranos estudios comparativos de artefactos etnográficos colectados por exploradores y misioneros en América, que sirviesen como referencia comparativa con las evidencias culturales prehistóricas europeas que se identificaban entonces.

Ya en 1723, Antonio de Jossieu esbozaba la teoría de que en épocas pretéritas, el continente europeo estuvo habitado por comunidades humanas poseedoras de una industria de piedra tallada muy análoga a los instrumentos colectados históricamente entre los indígenas de las Antillas y América del Norte. Su apreciación de la tecnología aplicada, y los orígenes de la materia prima en ambos casos, entrañó un significativo momento en el estudio e interpretación *comparativos* entre los artefactos prehistóricos del Viejo Mundo y útiles cotidianos de grupos humanos en las Américas y Oceanía. Una aproximación notable y enriquecedora para los estudios humanísticos.<sup>57</sup>

Temprano en el siglo de las luces, Linneo había considerado al hombre indígena americano como uno de los principales integrantes del género *Homo sapiens*, en la línea clasificatoria que lo convirtió en uno de los principales referentes para el estudio de la naturaleza del hombre antiguo y moderno. Su identificación de los caracteres físicos y temperamentales peculiares del indígena americano no carece de verosimilitud descriptiva, y alentó ciertas polémicas entre los pensadores que:

**A-** Consideraban que los pueblos primitivos de las comarcas cálidas se mostraban en desventaja cultural frente a los de climas templados.

**B-** Aquellos que -como Voltaire- ponderaban una interpretación sentimental de las culturas americanas, que les hacía depositarios de las formas básicas de la bondad perdida entre los civilizados del Viejo Mundo. Esta noción del hombre natural, una comunidad primitiva o

---

<sup>57</sup> Véase Almagro, M. *Introducción al estudio de la prehistoria y de la arqueología de campo*. Barcelona, 1983, pags. 25-27.



salvaje en estado de primigenia convivencia y subsistencia en una especie de paraíso ecológico y cultural, no sólo arrebató los desvaríos exotistas de viajeros y soñadores europeos, sino que dejó arraigada en las mentes y acciones de muchos intérpretes occidentales, la noción de unos mundos americanos desaparecidos o ignotos aún, míticamente situados en el filo de la redención suprema de una humanidad angostada y angustiada en sus mismos progresos modernizantes.

Si bien en el último tercio del siglo iluminista, científicos más cerebrales como Buffon creían que el factor fundamental para interpretar las diversidades del género humano resultaba ser su entorno cultural, y que las diferencias entre el indígena autóctono (el salvaje) y los europeos, criollos y aun indígenas transculturados, resultaba ser el grado de familiaridad con los conocimientos de la civilización europea de su tiempo.

Ya para entonces era común, entre los científicos puntuales, que existía una fundamental unidad de la especie humana, y que las variaciones regionales, entre los que se hallaban los amerindios y sus remotos ascendientes, se debían a las variaciones evolutivas en diversos escenarios climáticos, como la palpable riqueza “de costumbres y temperamentos” respondía a particulares evoluciones históricas y culturales a lo largo de centurias<sup>58</sup>. No pocas de estas ideas pasaron a los grupos educados americanos o fueron traídas por europeos ilustrados que recorrieron o se desempeñaron en España y América de entonces.

Semejante fascinación con lo americano, y lo indígena en particular, se sitúa en el anterior ámbito intelectual, así como en el renovado interés político de la España borbónica en los vastos dominios del hemisferio occidental, estimulando ambos la exploración y descripción de países, poblaciones, costumbres y recursos que tipifican buena parte de la historiografía americana del periodo.

Por otro lado, y como se ha dicho antes, cierto agotamiento espiritual de los europeos ilustrados les lleva a concebir que el estudio de los americanos en estado de “buen salvaje”, puede servir de referente revitalizador aplicable a las sutilezas de convivencia en las sociedades del antiguo régimen. Además, que el tema americano originaba ciertas apasionantes materias en el entorno científico e intelectual, algunas de las cuales resultaban polémicas desde los cronistas del siglo XVI y XVII:

**A-** El poblamiento antiguo de América y los orígenes del hombre americano, por autoctonismo o migraciones.

**B-** La comparación entre las potencialidades del indígena americano frente al europeo y el criollo, uno de los temas mas polémicos de la administración de Indias.<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> González Montero de Espinosa, M. “Ilustración y antropología: la catalogación del indígena americano (1)”, en *Anales del Museo de América*. Madrid, 1992, vol. 4, págs. 55-72; “Los orígenes de la antropología en España...”, en *Asclepio*. Madrid, 1996, vol. XLVIII, págs. 37-57.

<sup>59</sup> *Idem*. Cronistas como Antonio Vázquez de Espinosa en su *Compendio y descripción de las Indias*, terminado hacia 1629, dedicaron algunos capítulos iniciales a ocuparse de los posibles orígenes históricos y filiaciones lingüísticas del indígena americano. En su obra *El Orinoco ilustrado y defendido*, impresa en Madrid en 1745, el padre José Gumilla intentaba establecer los orígenes de los pueblos amazónicos desde una fascinante relación de argumentos históricos y bíblicos.

¿Resultaban los indígenas en general un grupo humano debilitado por su cultura y entorno, y condenados a una situación de subordinación social y política? ¿O acaso el Nuevo Mundo y las sociedades autóctonas implicaban una superior reserva moral que las representadas por las instituciones europeas? El renovado interés etnográfico por los hombres americanos y sus manifestaciones culturales parecía corresponder con un auténtico, si bien no desinteresado, deseo de comprender y describir estos horizontes naturales y humanos tan vastos y distantes.

### **Cuba. Viajeros, coleccionistas y reliquias indias**

Por su singular posición geohistórica -y si bien las poblaciones indígenas autóctonas habían sido arrastradas por la colonización y subsiguiente transculturación desde la primera mitad del siglo XVI- Cuba contó con influencias intelectuales sostenidas procedentes de España y Europa a lo largo del siglo XVIII, y las élites criollas nunca fueron ajenas a los temas de discusión científica y política transatlántica, como bien notan los viajeros de entonces.

Y si bien el asunto indígena no resalta con especial significado en La Habana y su entorno, el coleccionismo de antigüedades es palpable en los escritos de la época y aun posteriores. En las comarcas del oriente de la Isla, administrativamente sujetas a Santiago de Cuba, las referencias a los hallazgos de reliquias y más aun, los pleitos territoriales o las prestaciones alrededor de ciertas comunidades de *indígenas españoles*, abundan en la documentación conservada (farragosos litigios capitulares, pleitos de titularidad, estatutos de pueblos de indios y padrones religiosos y castrenses), como para contar con un espacio de referencia histórica más generoso que lo que es costumbre.

La recuperación de reliquias de los antiguos pobladores de la Isla está relacionada con la citada repotenciación de los cronistas indianos como fuentes creíbles y demostrables, que se asocia a fortuitos hallazgos de artefactos culturales y restos de osamentas en sitios poco frecuentados, y que por su interés circunstancial pasarán a ser conservados (y descritos) en colecciones privadas de hacendados, eclesiásticos o simples particulares, incluidos en los inventarios del gabinete de curiosidades insulares de la Sociedad Económica de Amigos del País después de 1794, o remitidos como curiosidades americanas al gabinete de historia natural creado en tiempos de Carlos III en Madrid.

La conservación de datos de la época obligaba a:

- A-** descripciones más o menos ilustrativas;
- B-** meras referencias de localización y morfología;
- C-** y en ciertos raros casos, alguna viñeta o apunte al vuelo.

La legítima curiosidad etnográfica e histórica de los primeros que lo documentaron, a despecho de las insuficiencias de colección y registro, ofrece un inestimable precedente para la historia de la arqueología cubana.

Uno de los primeros cronistas cubanos señalaba, alrededor de 1761, que era conocido que, en ciertos puntos remotos de la Isla, y en particular en cavernas cercanas a La Habana, “se conservan osarios”, y que podían asociarse históricamente a refugios de los primeros habitantes donde

quizás “debían también de retirarse a quitar por sus mismas manos las vidas” para escapar a la agonía de los lavaderos y otros servicios forzados durante el siglo XVI temprano.<sup>60</sup>

Cuatro años antes, el obispo Morel de Santa Cruz, viajero y observador, mientras recorría las comarcas de Bayamo, en la región oriental isleña, notó que en el distrito de Guisa, en las faldas de la Sierra Maestra, abundaban las cuevas cársticas donde podían colectarse especímenes de factura indígena, y que los pobladores locales estimaban uno de los últimos refugios de los pobladores indígenas en tiempos de la conquista.

Con notable precisión apuntaba que cerca del río Mogote existían “unas cuevas subterráneas que se extienden hasta un cuarto de legua [unos 1.25 kilómetros]”, y donde eran comunes “varias curiosidades de utensilios y alhajas domésticas primorosamente labradas que causan admiración”<sup>61</sup>

Ignoramos si el ilustrado prelado colectó algunos artefactos indígenas en una región que la arqueología moderna ha demostrado de interés científico. Pero, en todo caso, encontramos mencionada de nuevo la región de Bayamo durante el último cuarto del siglo Dieciocho, donde una de las familias prominentes poseía reliquias indias bastante notables, entre las cuales descollaba un *duho* o asiento de *madera labrada* que se atribuía a uno de los caciques locales del período de la conquista. Este *duho* de Bayamo estaba elaborado en una sola pieza y su diseño semejaba “un animal de brazos y pies cortos y la cola algo levantada y la cabeza con ojos y orejas de oro”<sup>62</sup>. Esta singular pieza parece haber desaparecido en medio de los avatares históricos de la familia y la ciudad a lo largo del siguiente siglo.

La prensa peninsular de finales del Dieciocho nos proporciona otro de los más significativos referentes de reliquias indígenas cubanas, el de los ídolos de Sabanalamar, aparecidos a inicios de 1779 y que causaron sensación en Santiago de Cuba, y fueron descritos para los lectores de Madrid en lo que parece ser la primera noticia internacional de la arqueología cubana.

Encontrados en una cueva costera de la seca región sur oriental de la gobernación de Santiago de Cuba, en excelente estado de conservación, eran dos cemies de madera de *guayacán*, que representaban “un indio y una india enteramente desnudos, la mujer en pie con una corona de la misma madera, y el hombre sosteniendo una fuente con los codos y rodillas, de suerte que, puesto de espaldas en tierra viene a servir su pecho de mesa”. Las estatuas resultan simétricas y bien proporcionadas, con rostros expresivos que son calificados de “feroces” y de buena altura (algo más de un metro). La crónica resalta el excelente estado de conservación de la madera de guayacán en un entorno húmedo por un largo espacio de tiempo.<sup>63</sup>

---

<sup>60</sup> Arrate, J. M. F. de. *Llave del Nuevo Mundo. Antemural de las Indias Occidentales*. La Habana, 1964, II, pag. 19.

<sup>61</sup> Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI). Santo Domingo 534. El Obispo de Cuba al rey, Bayamo, 17 de agosto de 1754.

<sup>62</sup> Pío Betancourt, T. “Historia de Puerto Príncipe”, en Cowley, R. y A. Pego (editores). *Los Tres Primeros Historiadores de la Isla de Cuba*. La Habana, 1877, tomo III, pags. 507-509. Estos *duhos* o *dujos* de madera contaban en ocasiones con imágenes míticas de cemies y parecen haber sido distintivo de alcurnia y posición social. Algunos de ellos, incrustados de oro, se atribuyen a sociedades de jefatura que se describen por los primeros cronistas indios.

<sup>63</sup> *La Gaceta de Madrid*, 7 de mayo de 1779, reproducida en Saco, J. A. *Colección de Papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la Isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos*. París, 1858, tomo primero,

Esta región meridional del oriente insular ha sido muy relevante en materia arqueológica desde entonces, y no caben dudas de la presencia de una apreciable población aruaca durante el periodo prehispánico en estas comarcas costeras, como en los valles interiores, a lo largo de las cuencas de los ríos Sabanalamar, Guaibaro y Baitiquiri, como en su día demostraron las investigaciones del profesor Felipe Martínez Arango, de la Universidad de Oriente. A su juicio, la región citada, fue asiento de uno de los más importantes poblamientos aborígenes prehispánicos de toda la isla de Cuba, y que durante la colonización pasaron a poblar los valles interiores de Caujeri.<sup>64</sup>

Recuérdese que la adoración u ocultamiento de figuras de cemíes de madera en cavernas antillanas se asocia con grupos horticultores de selva tropical y filiación lingüística aruaca. En ciertos casos se relacionan con entidades míticas representativas de la fertilidad femenina o masculina en posición erecta o yaciente, con sus marcados atributos sexuales, y al tope vasijas o platos votivos. Investigadores solventes tienden a vincularles al crecimiento de los esquejes de yuca y al tratamiento de sus toxinas.<sup>65</sup>

Muchos de estos cemíes hallados en espeluncas insulares están representados en posiciones yacentes, erectas o reclinadas, y cuentan con discos sobre ellas que, como en el caso de 1779, quizás sirviesen para depositar polvos estimulantes para su inhalación. Junto con la propensión a la representación de ciertos rasgos anatómicos, no resultaba infrecuente resaltar las cuencas oculares o dentaduras con incrustaciones de concha o metales preciosos, como las descripciones etnohistóricas y el estudio de especímenes conservados tiende a corroborar.

En la región central de Cuba, desde finales del siglo XVIII, se tienen noticias de reliquias de los desaparecidos indígenas, que avanzada la siguiente centuria nutrirían colecciones privadas y motivarían informes científicos. En las alturas de Guamuhaya, ricas en formaciones cavernarias de origen cárstico muy poco exploradas, y en especial en los remotos valles de la Sigüanea y Guaniguical, abundaban las osamentas muy antiguas.

Las cercanas alturas de Banao, en la municipalidad de Sancti Spiritus, eran notables las cavernas situadas en intrincadas boscosidades donde la tradición local situaba los últimos refugios de los indígenas huidos de los encomenderos de Trinidad y Sancti Spiritus, a inicios del siglo XVI. Prueba de ello lo eran “las señales y restos en varias partes, existiendo en algunos puntos osamentas a las cuales no se puede atribuir origen distinto”.<sup>66</sup>

---

pág. 408. Los cemíes fueron hallados a unos 55 kilómetros de Santiago de Cuba, en la hacienda Sabanalamar y confiados al propietario de la finca, J. A. Caballero, quien lo remitió a Santiago de Cuba de donde se originó la noticia (en 5 de febrero) reproducida en Madrid. Debemos notar que unos treinta años antes, en 1749, un hallazgo análogo en La Española atrajo la atención de estudiosos peninsulares, al remitirse dos ídolos antropomorfos, entre otros colectados en la región norte y este de la isla vecina. Véase Serrano, M. *Historia del Almirante*. Madrid, 1932, tomo II, pag. 28; Ortiz, F. *Historia de la arqueología indocubana*. La Habana, 1936, págs. 71-72.  
<sup>64</sup> Cabrera Carrión, M. A. “Apuntes arqueológicos del valle de Caujeri”, en *Cuba Arqueológica*. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1978, págs. 13-15. Véase Martínez Arango, F. *Los aborígenes de la cuenca de Santiago de Cuba*. Miami, 1989.

<sup>65</sup> Rouse, I. *The Taino*. New Haven- London, 1992, págs. 118-119; Arrom, J. J. *Mitología y artes prehispánicas de las Antillas*. México, 1989, págs. 17-36, 39-45, 52-56, 61-66, 123.

<sup>66</sup> Pezuela, J. de la. *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*. Madrid, 1868, tomo cuarto, pag. 598; Pérez Luna, R.F. *Historia de Sancti Spiritus*. Sancti Spiritus, 1888, primera parte, libro I, cap.III, págs. 24-25, nota 1, pag. 25.

Un notable viajero como Humboldt, al describir el territorio meridional de la Isla, entre las ensenadas de Batabanó y Casilda, mencionaba la presencia de evidencias culturales de “los antiguos habitantes de la isla”, entre los cuales eran distinguibles “martillos de piedra y vasijas de barro”.<sup>67</sup>

Contemporánea con la observación de Humboldt, emitida en las postrimerías del siglo Dieciocho, recuerda otro autor que en la Cuba de entonces, eran comunes las noticias acerca de la abundancia de *antigüedades indígenas* en ciertas comarcas de la región mas oriental de la Isla:

**A-** la sierra de Cubitas, sita en la jurisdicción de Puerto Príncipe, era conocida por sus sistemas cavernarios donde aparecían tuestos, artefactos diversos, pictografías y ocasionalmente huesos humanos.

**B-** En la gobernación de Santiago de Cuba, eran “notables y abundantísimas” las cavernas que contenían “muchas de ellas osamentas, ídolos y utensilios” de los desaparecidos indígenas cubanos.

**C-** La remota comarca de Maisí, jurisdicción de Baracoa, poseía reputación de ser abundante en vestigios culturales y osamentas que reflejaban un antiquísimo asentamiento de los habitantes primigenios.

**D-** La hacienda de Pueblo Viejo, cercana al cabo de Maisí, albergaba ciertas obras terreas rectangulares de aspecto murado, de muy antigua hechura y oscuro empleo. En este distrito abundaban las oquedades cársticas “en las cuales se encuentran con abundancia de osamentas, escaños, tinajas y otros útiles de los primitivos habitantes”.<sup>68</sup>

**E-** Algo más al norte y oeste, en las serranías calizas de la comarca de Banes, jurisdicción de Holguín, era sabido que en sus numerosos accidentes cavernarios “se conservan huesos, instrumentos, artefactos y utensilios de los indígenas”.<sup>69</sup>

### **Indígenas residuales o españolados durante el siglo XVIII cubano**

Si bien en la historiografía al uso la presencia del indígena se desdibuja casi apocalípticamente desde la segunda mitad del siglo XVI, la documentación primaria conservada tiende a ofrecer otra realidad de una supervivencia de indígenas aruacos, mestizos y sus descendientes, en asentamientos urbanos y rurales de la Isla por espacio de más de un siglo luego de la asumida desaparición.

Los padrones eclesiásticos de la primera parte del siglo XVII refieren a las poblaciones de Baracoa y Guanabacoa como que están poblados de estos indígenas “que están distintos por sí de los españoles”, y que en las inmediaciones de Puerto Príncipe, Bayamo y Santiago de Cuba “hay indios, (...) pero como arrabal de estos pueblos”. Con una interesante apreciación de los

<sup>67</sup> Humboldt, A. *Ensayo político sobre la Isla de Cuba*. Paris, 1827, capítulo VIII, pag.264.

<sup>68</sup> Torre, J. M. de la. *Compendio de geografía física, política, estadística y comparada de la Isla de Cuba*. La Habana, 1854, págs. 12-13, 86, 116-117.

<sup>69</sup> *Ibidem*, pag.112. El autor cita que la hacienda Maisí era conocida entre los interesados en el coleccionismo y las reliquias por ser rica en estructuras enigmáticas, esqueletos y artefactos indígenas. Semejante reputación atraería a los primeros investigadores científicos del extranjero mediado el siglo XIX, y en especial los estudiosos científicos en las dos últimas décadas de la misma centuria.

efectos culturales de casi una centuria de colonización y contacto, se anota que los indígenas *residuales* “todos están mezclados los más y son ya como españolados”, y en Santiago de Cuba y su gobernación resultan más visibles.

La comunidad de San Luis de los Caneyes albergó una substancial parte de la población indígena residual de la comarca de Santiago de Cuba desde la segunda mitad del siglo XVI. Por tres siglos mantuvo un carácter propio y un régimen municipal, aunque experimentó graduales procesos de mestizaje y transculturación con otros componentes del etnos cubano. Para fines del siglo XIX, la familia Almenares se consideraban los únicos remanentes indígenas de la localidad y atrajeron la atención de investigadores como Carlos de la Torre y Luis Montané. Estos como otros viajeros posteriores, entre ellos Culin, dejaron los únicos referentes gráficos de estos cubanos de ancestro indígena, en particular su patriarca José Almenares Argüello, quizás de los últimos de su estirpe. (Tomado de Culin, S. “The Indians of Cuba”, en *Bulletin of the Free Museum of Science and Art. University of Pennsylvania*, 1902, no.3. (Fotocopia restaurada, Nota y Archivo digital de PJHG, 2018)



Se señala que en La Habana también existe a la fecha una comunidad indígena, pero que en su mayoría “son advenedizos de Nueva España”, que se conocían como *campechanos* y *guanajos*, en tanto que los indios *naturales* -de origen aruaco principalmente- “son los menos”.<sup>70</sup>

Para fines del siglo iluminista, en las localidades rurales del oriente de Cuba, era sabido de la existencia de remanentes bastante auténticos de la etnia indígena: en el pueblo de San Luis de los Caneyes eran perceptibles familias con sangre indígena, pero ya se reconocía la profunda influencia del mestizaje con castellanos, criollos y negros del vecino Santiago de Cuba. En las serranías de Guantánamo y Baracoa, siguiendo un patrón de asentamiento disperso, las modes-

---

<sup>70</sup> AGI. Santo Domingo 150. El obispo J. de las Cabezas Altamirano al rey, La Habana, 22 de septiembre de 1608. Ochenta años después el padrón obispal de la jurisdicción de Santiago de Cuba señalaba cerca de un millar de habitantes calificados como indios y mestizos en San Luis de los Caneyes. Véase AGI. Santo Domingo 151. El obispo D. Evelino de Compostela al rey, La Habana, 28 de noviembre de 1689.



tas comunidades de Tiguabos, Santa Rosa, Mayarí Arriba y Armonía de Limones, acogían gentes de más “pura prosapia” y fisonomía indocubana.<sup>71</sup>

Para el historiador Arrate, de la “muchedumbre” de habitantes indígenas en época de la conquista, a inicios de la segunda mitad del siglo, sólo quedaban “algunas pocas reliquias” en San Luis de los Caneyes y Guanabacoa. A ello otras fuentes agregaban que, desde finales del siglo XVII, a los anteriores se agregaban descendientes de indios en la jurisdicción del Bayamo, en ocupaciones agropecuarias.<sup>72</sup>

Supervivencias de tecnologías indígenas estaban asociadas con estos habitantes de ancestro aruaco, que integraban la población cubana del Dieciocho: entre los criollos de la Isla eran comunes, entonces, ciertas “utilerías” domésticas de origen indígena, como el casabe, fabricándose con el rayado de yuca en *guayos*, y el empleo de *cibucanes* y *burenes* como podía testimoniarse en los alrededores de La Habana y Santiago de Cuba.

El pueblo de San Luis de los Caneyes era reputado por la calidad de sus cargas de casabe. Guanabacoa, desde mucho conocida localmente por la excelencia de sus alfarerías, elaboradas con las seculares técnicas de acordelado y horneado: sus “tinajas y jarros de construcción indígena con colores oscuros o rojos extremos” disfrutaban de demanda y reconocimiento entre los vecinos de la capital insular. Los indígenas y mestizos españolados de la misma también mercadeaban un excelente casabe.<sup>73</sup>

Los padrones eclesiásticos resultan fuentes primarias para testimoniar la presencia de estos descendientes de indígenas y su integración social y cultural en el ámbito isleño de la época. Para finales de la década de 1750, se estimaban que en las comarcas orientales habitaban unos 1,507 individuos descendientes de indígenas, que si bien transculturados desde mucho antes, conservaban rasgos físicos distintivos.

Los asentamientos oficialmente calificados como *pueblos de indios* eran entonces San Pablo de Jiguaní (fundado en 1701) y San Luis de los Caneyes (organizado en 1655-1656). En tanto que se reconocían como asentamientos o *barrios de indios* los de San Anselmo de Tiguabos, San Andrés, Yateras, Mayarí Arriba, Ti Arriba y otros esparcidos núcleos rurales de montaña.

Si bien en estos últimos el aislamiento geográfico y la tendencia a la endogamia parecían conservar con firmeza los rasgos morfológicos, la opinión de algunos viajeros observadores era que en los pueblos de indios de Caneyes y Jiguaní la presencia de españoles, mulatos y negros tendía a ir disolviendo “los restos de las primarias gentes”, y sólo un puñado de familias conservaba sus peculiaridades indígenas.

A juicio de Morel de Santa Cruz, de estos indígenas reducidos ya resultaban ser “pocos los que conservan el color de su antigua prosapia. Los mas de ellos son mestizos”, anotaba para Los

---

<sup>71</sup> Torre, J. M. de la. *Compendio de geografía...*, 1854, pág. 86.

<sup>72</sup> Arrate, J. M. F. *Llave del Nuevo Mundo.*, II, pág.19; Pezuela, J. de la. *Diccionario geográfico...*, tomo cuarto, págs. 237, 279.

<sup>73</sup> Ferrer, B. P. “Cuba en 1798”, en *Revista de Cuba*. La Habana, 1877, tomo I, pag. 212, nota 4; Baralt, L. E. “Apuntes históricos del pueblo de indios de San Luis del Caney”, en *Revista de Cuba*, La Habana, 1977, tomo II, pág. 138 y ss. Véase Bachiller y Morales, A. *Cuba Primitiva*. La Habana, 1883, segunda edición, pág. 279.

Caneyes, y en el caso de Jiguaní, “raro es el que ha quedado de color de esta nación, porque a reserva de una familia [que] lo conserva, todos las demás son mestizos”.<sup>74</sup>

Por su lado, el historiador Urrutia y Montoya, escribiendo a fines del siglo XVIII, afirmaba que en las demarcaciones de Santiago de Cuba y Bayamo “permanecen varios pueblos de estos indios, cuya subsistencia persuade de los buenos principios de sus poblaciones”.<sup>75</sup>

Un informe presentado en Madrid unas décadas antes, coincidía en situar en las poblaciones rurales de la gobernación de Santiago de Cuba los “unos pocos descendientes” de los “antiguos dueños de la isla”, y que en otras comarcas también podían verse estos residuales indígenas, si bien “mestizados y escasos”, plenamente integrados a la vida local y servían en las milicias capitulares.

Está documentado que para 1700, el cabildo de Remedios, villa de la región central costera de Cuba, reconocía la importancia de contar algunos asentamientos de descendientes de *indios naturales* situados en los cayos inmediatos, y que abastecían al vecindario del producto de sus pesquerías, a la vez que servían como vigías y avisos contra incursiones enemigas.<sup>76</sup>

Otras comarcas, como Holguín, nos ofrecen ciertos datos documentales de mediados del siglo XVIII, que permiten seguir el movimiento de algunas familias de indígenas mestizados, desde la región de Bayamo, entre las postrimerías de la centuria anterior y el 1750, y que sugieren que, en la medida que el crecimiento demográfico y la expansión agropecuaria de las haciendas ganaderas y los sitios de labor desplazó de sus seculares asentamientos a los descendientes de los *indios naturales* de los barrios rurales adyacentes a Bayamo, se produjo una irradiación migratoria hacia comarcas despobladas de Holguín, Mayarí y Guantánamo.<sup>77</sup>

El cabildo de Jiguaní protagonizaría, durante el último cuarto del Dieciocho, varios pleitos reivindicativos sobre el derecho reconocido a las tierras de los *pueblos de indios*, cuyos legajos pueden consultarse en los fondos del Archivo General de Indias en Sevilla.

*San Juan, Puerto Rico, 2011*

---

<sup>74</sup> A G I. Santo Domingo 534. El obispo de Cuba al rey, Santiago de Cuba, 10 de diciembre de 1756; El obispo de Cuba al rey, 2 de septiembre de 1756. Basándose en su conocimiento de las crónicas, tanto como de la potencialidad del terreno, resultado ésta de su recorrido de la época, el obispo Morel estimaba que las mayores poblaciones indígenas prehispánicas se concentraban en las comarcas del Bayamo y Trinidad, en el oriente y centro de la Isla, respectivamente. Las opiniones de la historia y arqueología contemporáneas tienden a corroborar estas tempranas apreciaciones que no pocos investigadores pretenden aún ignorar.

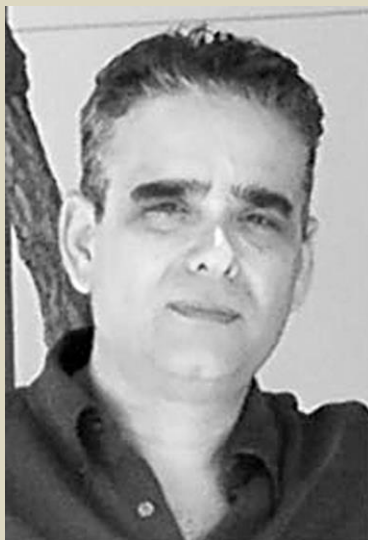
<sup>75</sup> Urrutia y Montoya, *Teatro histórico, jurídico y político militar de la Isla Fernandina de Cuba y principalmente de su capital, La Habana*. La Habana, 1963, capítulo quinto, pág. 221. La primera parte de esta obra salió a la luz en 1789.

<sup>76</sup> Ribera, Nicolás J. de. *Descripción de la Isla de Cuba*. La Habana, 1973, capítulo 3, págs. 140-141; cap. 4, pág. 141; Martínez Fortun, C. A. *Anales y efemérides de Remedios*. La Habana, 1945, tomo I, págs. 73-75.

<sup>77</sup> Bachiller, A. *Cuba Primitiva*. La Habana, 1883, pág. 201; Rivero de la Calle, M. “Los indios cubanos de Yateras”, en *Revista Santiago*. Universidad de Oriente, S. de Cuba, número 10, marzo de 1975, pág.159.



**Pablo J. Hernández González** (Santiago de Cuba, 1959). Doctor en Historia en la Universidad de Sevilla (2001). Licenciado en Historia en la Universidad de La Habana (1985). Estudios de prehistoria de Cuba y el Caribe con el arqueólogo Ramón Dacal Moure, Universidad de La Habana (1987-1988). Profesor de Historia en la Universidad de La Habana (1985-1993); Investigador Adjunto del Museo Antropológico Montané de la misma Universidad (1988-1991). Profesor de Historia y Prehistoria en la Facultad de Humanidades de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1995-presente) y en la Facultad de Historia de la Universidad de Puerto Rico (2002-2011). Ha participado en diversos trabajos de campo arqueológicos e históricos en La Habana, Matanzas, Cienfuegos, Granma (Cuba, 1985-1990); así como en prospecciones de campo arqueológicas en varios municipios de Puerto Rico (1994-presente). Sus trabajos de investigación versan sobre primeras expediciones científicas de la prehistoria cubana, población residual indígena cubana, historia militar del siglo XVIII cubano, entre otros. En materia de estudios coloniales destaca su disertación doctoral en torno a la presencia inglesa en la historia de Cuba.



**EECC2003**

Edición *EstudiosCulturales2003.es*  
Miami, 2019